

# Una primera exploración sobre los periódicos para la población carcelaria en la Argentina. Algunas observaciones sobre *El Domingo* (1938) y *Mañana* (1947)

*A first exploration at newspapers for the Argentine prison population. Some remarks on El Domingo (1938) and Mañana (1947)*

Recibido: 10/08/2016  
Aceptado: 16/09/2016

*Jorge A. Núñez*

Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas/ Instituto de Investigaciones de Historia del Derecho, Argentina.  
jorgealber75@gmail.com

## Resumen

Este trabajo forma parte de una investigación de mayor envergadura sobre determinados aspectos de la prisión en la Argentina de la primera mitad del siglo XX que han sido muy escasamente abordados por la historiografía jurídica y social. Indagaremos sobre dos periódicos editados por la Dirección General de Institutos Penales destinados a la población carcelaria, *El Domingo*, publicado entre 1938 y 1947 y *Mañana*, que se editó en los años 1947 a 1955.

¿Cuál era la relación de estos periódicos con los gobiernos de turno? ¿Qué postura tenían ante las ideologías de izquierda? ¿Es posible rastrear una línea editorial? ¿Qué participación tenían los internos en la confección del periódico? ¿Hubo diferencias entre *El Domingo* y *Mañana*? Éstas y otras preguntas pretendemos responder en el trabajo.

## Palabras clave

Cárcel, Argentina, periódicos, El Domingo, Mañana.

## Abstract

This paper is part of a larger-scale research endeavor on certain aspects of prison life in Argentina during the first half of the 20th century which have been hardly addressed by legal and social historiographers. Here we will analyze two newspapers edited by the Dirección General de Institutos Penales (Prison Facilities General Office) to be read by the prison population: *El Domingo*, published between 1938 and 1947, and *Mañana*, published between 1947 and 1955.

What was the relationship between these publications and the government administrations at the time? What was their position regarding left-wing ideologies? Is it possible to trace an editorial line? How involved were inmates in developing the paper? Were there any differences between *El Domingo* and *Mañana*? Such are the questions we aim to answer, among others, in this first exploratory work.

## Keywords

Prison, Argentina, newspaper, El Domingo, Mañana.

*Se ha sostenido...la conveniencia de fundar un periódico para los presos. Como está prohibida la recepción de diarios o periódicos, éstos se enteran de los sucesos por medio de las cartas, de las noticias que les traen las visitas, etc., con lo que están un poco al corriente del mundo exterior; pero indudablemente tienen necesidad de saber con exactitud noticias que a veces les llegan de manera falsa o incompleta. Es inconcebible que no tengan relación con la sociedad a cuyo seno van a volver. Si el recluso ignora todo lo que pasa afuera, al salir de la cárcel revelará a cada instante que ha estado preso, porque preguntará cosas que todo el mundo conoce y que él ignora por haber estado varios años encarcelado. El periódico es de suma necesidad desde el punto de vista instructivo y para hacer conocer los hechos externos. Puede servir también para infiltrar útiles nociones morales. Además, tiene esta importante finalidad: evitar la neurastenia, ya que en los días domingos y festivos el preso, recluso en su celda, sufre enormemente por la comparación que establece entre su vida con la vida exterior; a la que supone llena de animación y regocijo. Tan es así que todas las tentativas de suicidio se producen justamente en día domingo, durante las horas de la mañana o de la noche*

(Paz Anchorena, 1940: 339).

*...queremos hombres, no sombras. Queremos vitalidad, no consunción. Queremos futuro y no pasado, siempre pasado. Por ese concepto fundamental que rige nuestro optimismo hemos dado al periódico carcelario el sugestivo y simbólico nombre de Mañana, aumentando su circulación, su diseño y sus temas. Queremos sí un Mañana para los que erraron en la construcción de su pasado. Y queremos que ese Mañana venga sobre un presente de fe en la justicia de los hombres*

(Pettinato, 1949:94)

## Introducción

Este trabajo forma parte de una línea de investigación desarrollada en proyectos individuales y colectivos que pretenden contribuir a la renovación de la historiografía penitenciaria argentina.<sup>1</sup> ¿Por qué es necesario renovarla y de qué forma planteamos hacerlo? Creemos que los estudios históricos sobre la cuestión carcelaria en la Argentina de fines del siglo XIX y primera mitad del XX, continúan, de algún modo, *presos*

1 Mi tema de investigación en el CONICET (Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas) presentado para el período 2016-2017, refiere a diversos aspectos de la reforma penitenciaria en la Argentina en la primera mitad del siglo XX. Con respecto a los proyectos colectivos impulsados junto a José Daniel Cesano y Luis González Alvo, cabe señalar, brevemente, dos: por un lado, la *Revista de Historia de las Prisiones* (publicación electrónica), en cuyo ámbito creamos, también, la *Colección de Estudios Penitenciarios* donde se publican libros y tesis inéditas en acceso abierto y gratuito. Por otro lado, la *Colección Criminología Argentina* que reedita textos de pensadores vernáculos o que se formaron en nuestro ámbito cultural, que entre fines del siglo XIX y principios del XX, reflexionaron sobre la cuestión criminal antecedidos por un estudio preliminar de un investigador contemporáneo.

*del panóptico*.<sup>2</sup> Ya, anteriormente, varios autores plantearon los límites del marco teórico foucaultiano para el análisis de las prisiones en nuestro país<sup>3</sup>; asimismo, creemos que deben profundizarse los estudios localizados en espacios –otrora considerados– periféricos, en un marco temporal acotado y con una perspectiva microanalítica (Cesano, 2014: 307). También debemos indagar en diferentes tópicos del universo carcelario y post-penitenciario que no han sido abordados por los especialistas.<sup>4</sup> Estos estudios deben realizarse con base en un denso trabajo documental<sup>5</sup> y es preciso alentarel enfoque interdisciplinario y la perspectiva comparada (Cesano, 2009, 2014).

En esta dirección, analizaremos dos periódicos editados para la población carcelaria por la Dirección General de Institutos Penales en las décadas de 1930 y 1940: *El Domingo*, creado por José María Paz Anchorena (que estaba al frente de la citada dirección) y *Mañana*, impulsado por Roberto Pettinato al asumir el cargo máximo del organigrama penitenciario nacional.

El abordaje de los periódicos destinados a la población carcelaria producidos por la administración penitenciaria en nuestro país enfrenta tres problemas. En primer lugar, la ausencia de bibliografía específica sobre el tema: si bien se ha escrito sobre la cárcel como un espacio de autorreflexión, resistencia y organización de los presos políticos<sup>6</sup>; -sobre las manifestaciones culturales de los presos comunes (música, pintura, manualidades, lectura/escritura a través de memorias, correspondencia, diarios personales); la instalación de bibliotecas en las prisiones, etcétera, muy escasamente se ha indagado sobre el tópico aquí abordado<sup>7</sup>. En segundo lugar, la dificultad de acceder a los archivos penitenciarios y a este material, que se encuentra incompleto y fragmentado<sup>8</sup>. En tercer lugar, estas fuentes son *oficiales*, es el discurso de la administración penitencia-

2 La frase está tomada de un texto que analiza los avatares de la historia social del castigo en España (Gómez Bravo, 2003).

3 Véase, entre otros, (Caimari, 2005), (Bohoslavsky, 2005). Entre los historiadores del Derecho véase, (Levaggi, 2002) y para el caso español (García Valdés, 1997).

4 Un desarrollo de los temas que, creemos, deben ser profundizados en (Núñez, 2016). En las referencias bibliográficas del presente trabajo colocamos los aportes más notorios que se han producido en los últimos años.

5 Sobre la situación de los archivos criminales en nuestro país, véase, (Caimari, 2009, 2017).

6 Sobre el objetivo de los presos políticos, en especial comunistas de convertir “las cárceles en universidades”, a través de la conformación de bibliotecas, la enseñanza de lenguas, la publicación de periódicos, en resumen, de crear una “contracultura carcelaria”, caracterizada por la organización, la productividad, disciplina y el aprovechamiento del tiempo de confinamiento, véase (Caimari, 2004: 124-135).

7 Sobre la necesidad de una historia cultural de la prisión (Salvatore, Aguirre, 2017).

8 Como será indicado más adelante, obtener la autorización para acceder al Museo Penitenciario Antonio Ballvé (donde se encuentran los ejemplares de *El Domingo* y *Mañana*) demora un tiempo considerable. Por otro lado, al no poder tomarse fotografías, únicamente allí puede consultarse el material. Finalmente, las series no están completas: *El Domingo*, fue editado entre 1938 y 1946, sin embargo de los años 1943, 1944, 1945 y 1946, solo ubicamos unos pocos ejemplares. Respecto a *Mañana*, editado entre 1947 y 1955, sólo están disponibles los años 1947, 1952, 1953 y 1954. En resumen, los tiempos de acceso, el material disponible y el carácter iniciático de este trabajo nos llevaron a indagar únicamente en el primer año de publicación de ambos periódicos. Asimismo, los años escogidos

ria dirigido a los reclusos, en las que la voz de éstos es casi imperceptible, lo que nos dificulta conocer el impacto que tuvo entre la población carcelaria<sup>9</sup>.

Así, creemos que este primer estudio que analiza en profundidad dos periódicos carcelarios en un espacio temporal acotado, contribuye a la renovación de la agenda de la historia de las prisiones puesto que nos permite conocer la dinámica de la administración penitenciaria en dos momentos sensiblemente diferentes: la década de 1930 y los años peronistas. De este modo, podemos observar las concepciones existentes en aquella sobre los penados (¿qué cuestiones les interesarían? ¿sobre qué –y de qué modo– informarlos?), la postura frente al poder político, las ideologías obreras de izquierda y la religión católica. También, indagar en las semejanzas y diferencias entre ambos periódicos.

La organización del trabajo es la siguiente: primero haremos un breve repaso por los periódicos editados en las prisiones argentinas en la primera mitad del siglo xx. A continuación, analizaremos algunos aspectos del periódico *El Domingo* en su primer año de vida. Luego, realizaremos el mismo ejercicio con *Mañana*. Finalmente, plantearemos algunas comparaciones entre ambos periódicos.

### **Un breve repaso por los periódicos para la población carcelaria en la Argentina de la primera mitad del siglo xx**

A fines del siglo XIX, en el reformismo penitenciario a nivel mundial, surgió la idea de crear un periódico, editado por la administración carcelaria, destinado a la población penada, puesto que estaba prohibido el ingreso de diarios y revistas a las prisiones. El objetivo de estos boletines, de distribución semanal o mensual, con una extensión de 4 a 10 páginas, sería la *educación moral* del recluso; es decir, la transmisión de valores y enseñanzas que operarían en el proceso de *regeneración* de aquéllos; además, los informaría *sanamente* sobre lo que ocurría en el mundo exterior, en política, deportes, curiosidades y otros temas (Paz Anchorena, 1937)<sup>10</sup>.

En el caso argentino, sabemos de la existencia de periódicos carcelarios desde comienzos del siglo xx, cuando, en 1906, por iniciativa de José Luis Duffy, Director de la Cárcel de Encausados de Buenos Aires, comenzó a editarse *Vida Nueva*<sup>11</sup>. El perió-

---

(1938 y 1947) coinciden con dos momentos sensiblemente diferentes, tanto a nivel de la administración carcelaria nacional como a nivel político y social.

- 9 Otra cuestión que deberá indagarse en futuros trabajos es el nivel de alfabetización de las poblaciones penadas alojadas en los establecimientos dependientes de la Dirección General de Institutos Penales.
- 10 En esos años, entre los penitenciaristas se suscitaban importantes debates sobre las características que debían tener los periódicos: si tenían que participar o no los reclusos en la escritura; si se distribuiría gratuitamente o el penado tenía que pagar para leerlo; si la lectura del periódico reemplazaría el uso de la biblioteca, etcétera. Sobre estas discusiones, véase (Paz Anchorena, 1937).
- 11 En una nota dirigida a Joaquín V. González, Ministro de Justicia e Instrucción Pública, Duffy afirmaba que la publicación del periódico integraría una de las "...fases del desenvolvimiento del nuevo régi-

dico, de frecuencia quincenal, inspirado en ejemplos precedentes de Estados Unidos y Europa, operaría en el proceso de *regeneración* de los reclusos junto a la escuela, el taller, las conferencias morales y la biblioteca, integrada por obras *cuidadosamente escogidas*<sup>12</sup>. El contenido de *Vida Nueva* estaría constituido por

...máximas y escritos de moral; noticias de los principales descubrimientos e invenciones realizados; extracto o reproducción de artículos tomados de otras publicaciones; curiosidades instructivas o sugerentes para los detenidos; trabajos realizados en las clases y talleres; recompensas recibidas; resultados de los exámenes trimestrales (Revista Penitenciaria, 1906: 2)<sup>13</sup>.

Al parecer, puesto que no lo hemos ubicado en los archivos, *Vida Nueva* se editó entre 1906 y 1912,<sup>14</sup> tenía una tirada de 7500 ejemplares y llegaba a 47 cárceles de la República Argentina.<sup>15</sup>

---

men que ha sido establecido en la cárcel". El objetivo principal del periódico sería la *educación moral* del detenido y la posibilidad de inculcarle *ideas sanas y puras*, para alejarlo de la criminalidad (Revista Penitenciaria, Órgano de la Dirección General de Institutos Penales, 1905: 106 y ss).

- 12 Duffy, director del establecimiento y de la revista, señalaba que el periódico contribuiría a eliminar el "automatismo" de los penados y que en él tendrían "alguna participación". (Revista Penitenciaria, Órgano de la Dirección General de Institutos Penales, 1907).
- 13 La *Revista Penitenciaria*, Órgano de la Dirección General de Institutos Penales, dio cuenta del programa de *Vida Nueva*, publicado en su primer número. Allí se planteaba que "...saber leer, escribir y contar no constituye una educación, como un tenedor, un cuchillo y una cuchara, no constituyen una comida. Una educación completa, debe consistir en hacer del hombre...un ser apto para desempeñar con justicia, habilidad y grandeza de alma, todas sus funciones públicas y privadas. Para conseguirlo, es necesario aprender y esto se obtiene, en gran parte, con la lectura y sobre todo con la buena lectura....*Vida Nueva*...deseando ser útil a la sociedad viene a la lucha dispuesta a proporcionar conocimientos de utilidad para la vida y a difundir ideas y sentimientos que unidos, sinteticen ese ideal de cultura que todos necesitamos, para vivir con inteligencia, con dignidad y con honor". Por otro lado, se transcribía el sumario de los primeros quince números y señalan una cuestión interesante que mostraría la dificultad de lograr la participación de los reclusos en la confección del periódico. J. U. Couдино, regente de la Escuela y director de *Vida Nueva*, planteó que "...la no publicación de trabajos de los detenidos, ha respondido a la necesidad de conocer primero la capacidad general de los mismos, y el grado de buena voluntad que ellos pondrán en este género de colaboraciones...[además, que en breve iniciarían una sección en que] por vía de estímulo y concursos mensuales de composición [publicarán] aquellos trabajos que hayan sido premiados, hasta tanto se consiga familiarizar a los detenidos en la tarea de que ellos sean los principales colaboradores del periódico". (Revista Penitenciaria, Órgano de la Dirección General de Institutos Penales, 1906: 105 y ss).
- 14 En la Revista Penitenciaria, Órgano de la Dirección General de Institutos Penales (1906b) se detallan los gastos de la Cárcel de Encausados. En el ítem "Obras confeccionadas para el establecimiento" se mencionan 2370 ejemplares de *Vida Nueva*. Agradezco la remisión de este dato (iy de tantos otros!) al arquitecto Alejo García Basalo.
- 15 Duffy señaló que los reclusos de la Cárcel de Encausados leían con "sumo interés" el periódico y sugirió que se distribuyese en todas las cárceles del país, pedido que fue aprobado a través de un decreto del Poder Ejecutivo de 11 de abril de 1907 (*Vida Nueva*. 1907). Además, se incorporaron diferentes secciones como publicaciones indicando condiciones de trabajo en las provincias; facilidades acordadas por la Ley de Tierras; desarrollo de diversas clases de industrias; la existencia de Patronato de Liberados; las reducciones de penas dispuestas por el Poder Ejecutivo (Paz Anchorena, 1937).

En el bienio 1925-26, también desde la Cárcel de Encausados de Buenos Aires, se editó la segunda época de *Vida Nueva*, a cargo de Mario Ramírez, director del establecimiento. En el primer número se recordaba a Duffy "...a cuya ilustración y talento débense los cimientos de la organización administrativa y penal de esta cárcel" (*Vida Nueva*, 1925: 1) y se enfatizó en el objetivo del periódico de educar *moralmente* a los penados. *Vida Nueva*, en su segunda época, aparecería los días sábados y sus páginas incluirían "trozos de escogidas lecturas, máximas y pensamientos de moral, biografías de personajes históricos y de benefactores de la humanidad" (*Vida Nueva*, 1925: 1). Además, daría cuenta de las oportunidades laborales existentes en diversos rincones de la Argentina. A juicio de Ramírez, la salida del periódico había suscitado alabanzas de grandes penitenciarios argentinos como Eusebio Gómez (por entonces director de la Penitenciaría Nacional) y extranjeros.<sup>16</sup> Ramírez concluía destacando la función social que tenían las cárceles y que

no se ha dicho la última palabra cuando el criminal ha sido encerrado en la prisión. Es imprescindible que aquel que ha fracasado porque no era hombre en el verdadero sentido de la palabra, llegue a ser un hombre por el despertar de la reflexión y de la conciencia. El Estado no debe limitarse a encerrar al individuo, debe también devolverlo mejor (*Vida Nueva*, 1925: 1)<sup>17</sup>.

En esos mismos años de la década de 1920 tuvo lugar una experiencia interesante sobre la cual es preciso continuar indagando. En la Cárcel de Formosa se editó el periódico *El Trabajo*. En su primer número se planteaba que el objetivo y propósitos de la publicación era:

ensanchar el campo de la escuela y enseñar el valor del libro, del periódico, de la revista, como elementos de cultura: hacer de cada alumno un maestro de su discípulo de hoy, su compañero de mañana; mostrar prácticamente el valor de la palabra escrita, que instruye, que educa, que orienta, que genera virtudes cuando es sana y que engendra vicios cuando no se inspira en una elevada moral; libertar el pensamiento para el cual no se hizo las cárceles; encausar las corrientes de opinión, que siempre existen en todas partes, guiando

16 Gómez afirmó que la publicación de *Vida Nueva* le generaba entusiasmo puesto que "...hoy como ayer y como mañana, toda la ciencia penal no podrá tender, por grandes que sean sus progresos, más que hacia un mismo y único fin: la reforma del delincuente". (*Vida Nueva*, 1925: 1). Asimismo, Ramírez dio cuenta del interés de la Penitenciaría de Río de Janeiro por adquirir el periódico como también los pedidos de directores de prisiones del interior de la Argentina "...que aprueban efusivamente el restablecimiento de la publicación que consideran la realización de una idea sana, altruista y reconstructiva para la moral de los detenidos".

17 La frase está tomada, casi literalmente, de un periódico editado en el Reformatorio de Concord (Estados Unidos). Véase, (*Vida Nueva*, 1925: 1). Es interesante destacar (como veremos también sucede entre *El Domingo* y *Mañana*) que no obstante el tiempo transcurrido, *Vida Nueva* reconocía los seis años de existencia anterior del periódico.

en su despertar intelectual a los analfabetos que empiezan a comprender los beneficios de la lectura y escritura y a los que ya la poseen hacer buen uso de ellas mostrándoles nuevos rumbos (El Trabajo, 1925: 1).

Más adelante, se indicaba que debía “(...)bregar [se] para que todos los reclusos sepan que el trabajo honrado, inteligente y metódico es el único medio de que debe valerse el hombre de bien, para conquistar su bienestar económico y su vejez libre de apremios” (El Trabajo, 1925:1). A diferencia de la mayor parte de los periódicos carcelarios, en la lectura preliminar que hemos realizado de *El Trabajo*, se puede observar un rol importante de los penados -supervisados por Antonio Cabral, director la Escuela de Encausados- en la elaboración de los artículos.

En 1941, se editó en la Cárcel Penitenciaria de Salta el periódico *La Reforma*.<sup>18</sup> *El objetivo de este boletín era*

contribuir al enaltecimiento moral y cultural de la población carcelaria y a hacerse eco de sus necesidades y sentimientos para hacerlos conocer cuando ellos sean convenientes y sirviendo al mismo tiempo de vehículo para la difusión de sus ideas y propósito (Revista Penal y Penitenciaria, 1941: 694).

El periódico no limitaría su acción al perímetro carcelario, sino que se distribuiría en el público con “...la finalidad de divulgar la cultura penitenciaria” (Revista Penal y Penitenciaria, 1941:694). Por otro lado, en 1944, en la provincia de Buenos Aires, la *Dirección General de Establecimientos Penales*, inició la publicación de *Futura Jornada*.<sup>19</sup>

Este magazine, con una periodicidad mensual, tendría un tamaño tabloid y un estilo “...ameno, ágil, sintético e informativo, artículos breves y estimulantes [en donde] no falta el humor, ni la anécdota sugerente ni los deportes” (Revista Penal y Penitenciaria, 1944: 546). La publicación, se argumentaba:

aspira a ser algo más que una hoja fría, limitada puramente a la reproducción de noticias (...) que lleve hasta los más lejanos rincones de sus establecimientos una palabra de aliento y de estímulo, para los que son acreedores de ella y una voz de esperanza para todos. Así, cuando en un mañana más o menos próximo o más o menos mediato, se reintegren a la vida de relación, vuelvan no solo con la posesión de un oficio, sino también con un bagaje de conocimientos de la que esta hoja será su complemento. Sobre el nombre asignado al periódico se planteó que “las jornadas futuras serán, entonces, lo que deben ser, consagradas ellas al trabajo que da dignidad al hombre y que es el único instrumento para lo-

18 Desconocemos la existencia de este periódico en Salta. La información fue publicada en la *Revista Penal y Penitenciaria*.

19 Al momento no hemos ubicado este periódico en los archivos penitenciarios. La información ha sido extraída de la *Revista Penal y Penitenciaria*.

grar la ventura personal y el engrandecimiento de la Patria” (Revista Penal y Penitenciaria, 1944: 546).

Hemos ubicado algunas referencias más de periódicos carcelarios en la década del 60'. Por ejemplo, en 1960, en ocasión del sesquicentenario de la Revolución de Mayo, apareció la revista *Surge*, confeccionada por la División Cultura de la Dirección General de Institutos Penales. *Surge* tendría una “orientación exclusivamente literaria y cultural, en cuyas páginas los internos puedan encontrar momentos de solaz espiritual y buena lectura y volcar, cuando así lo quisieran, en un espacio dedicado a tal fin, sus inquietudes” (Revista Penal y Penitenciaria, 1960: 189-190).<sup>20</sup>

Por su parte, en 1962, se creó el periódico *Resurge. Publicación independiente de los alojados en Establecimientos Penales de la Nación*. En su primer número, el editorial titulado *Resurge, querer es poder*, se planteó que:

somos hijos de una auspiciosa realidad. Y padres de este esfuerzo que es de todos y que a todos nos toca defender. La voz del preso. Nuestra voz. Para que ella adquiera valor y sentido es preciso que nadie deje de aportar su apoyo y comprensión, libres de reservas y ridículos prejuicios<sup>21</sup> (*Resurge*, 1965: 1).

Más adelante, sobre el contenido del periódico, se afirmó que:

estas páginas son nuestras y en ellas volcaremos lo que queremos expresar. Con la energía de la razón y la responsabilidad de la crítica constructiva. Para que se sepa que el preso sabe...y sabe decir. No es fácil lo que nos proponemos. Es bien difícil. Pero confiamos en poder hacerlo, porque nos mueve un alto objetivo: la dignificación del hombre entre rejas y el respeto a su condición humana, no su apología. Que todos interpreten la postura que adoptamos, es nuestra aspiración, solo así, llenaremos cumplidamente la tarea, con la ayuda de Dios. Podemos decir. Digamos (*Resurge*, 1965:1).<sup>22</sup>

Al parecer, *Resurge*, se distribuyó en las cárceles nacionales y llegó a editar cuarenta mil ejemplares.<sup>23</sup> La *Revista Penal y Penitenciaria* subrayó las *bondades* de la

20 Al momento, no hemos ubicado ejemplar alguno de esta publicación en los archivos penitenciarios.

21 El periódico tenía colaboradores en varios establecimientos carcelarios como Devoto (U2), Santa Rosa (U4), Esquel (U14), Neuquén (U9), La Candelaria (U17), Mendoza y Corrientes. La estructura de *Resurge*, además de los colaboradores, estaba integrada por: Dirección; Subdirección; Secretaría de Redacción y Relaciones Públicas; Redacción; Dirección Talleres e Impresiones; Difusión cultural y artística; Distribución y suscripciones y Dibujos (omitimos, por razones de prudencia, los nombres de los internos que aparecen en el periódico).

22 De *Resurge*, al momento, solo hemos ubicado tres números en el Museo Penitenciario Antonio Ballvé. El editorial del primer número era recordado al cumplir el tercer aniversario.

23 En esos días, una noticia publicada en la *Revista Penal y Penitenciaria* daba cuenta también de la aparición de *Sol de Mayo*, de la Cárcel de Paraná (Entre Ríos), redactado por los presos y de *Conducta*, de la Cárcel Pública de Santiago del Estero.

publicación como “(...) coadyuvante al tratamiento penitenciario y el reconocimiento social de los privados de libertad”. (Revista Penal y Penitenciaria, 1963: 255 y ss) Así, como indicaba la Ley Penitenciaria Nacional sancionada en 1958 (en su artículo 93), el Jefe de la División Asistencia Espiritual supervisaría el contenido de *Resurge*.<sup>24</sup>

Tras este breve repaso por algunos periódicos carcelarios editados en la Argentina en la primera mitad del siglo XX (que será profundizada en futuras ocasiones),<sup>25</sup> pasemos a analizar ahora *El Domingo*, uno de los que tuvo mayor duración en el tiempo y al que se puede acceder en los archivos penitenciarios.

## El Domingo

En la Argentina, detrás de la publicación de un periódico carcelario, encontramos un reformador penitenciario que lo está impulsando. El caso de *El Domingo* (y también de *Mañana*, como veremos más adelante) es un claro ejemplo. A fines de 1937, José María Paz Anchorena, flamante Director General de Institutos Penales (en adelante DGIP) publicó un artículo en la *Revista Penal y Penitenciaria* titulado “Un periódico para reclusos”, donde planteaba la importancia de iniciar una publicación de estas características.<sup>26</sup>

Paz Anchorena realizó un exhaustivo informe sobre la génesis y existencia de periódicos carcelarios en Estados Unidos y Europa y propuso la creación de *El Domingo*. El nombre elegido para el periódico fue en homenaje a la penalista gallega Concepción Arenal quien había sido la primera, en el Congreso Penitenciario celebrado en Roma (1885), que planteó la importancia de crear un magazine para los reclusos.<sup>27</sup> *El*

24 Puede consultarse el contenido de la ley penitenciaria nacional en el sitio web del Sistema Argentino de Información Jurídica (SAIJ). Véase, <http://www.saij.gob.ar/412-nacional-ley-penitenciaria-nacional-Ins0001686-1958-01-14/123456789-0abc-defg-g68-61000scanyel>

25 Considero que cada periódico merece un estudio particular (editores, temáticas abordadas, distribución, etc.), para, más adelante poder tener una visión de conjunto. La búsqueda y acceso a estos periódicos en los archivos penitenciarios es un elemento insoslayable para realizar esta tarea.

26 La DGIP fue creada por la Ley 11.833, elaborada por Juan José O' Connor, quien fue el primer director. Sobre Paz Anchorena puede consultarse su legajo de estudiante universitario en el Archivo Histórico de la Universidad de Buenos Aires “Presbítero Antonio Sáenz” (AH-UBA). Sobre su labor al frente de la DGIP véase, *Revista Penal y Penitenciaria* (1937; 1941).

27 *El Domingo*, como veremos más adelante, contenía poquísimas referencias a temas carcelarios o a recuperar figuras del mundo penitenciario. Una de las excepciones fue Concepción Arenal. En el primer número, en portada, observamos una foto de la penalista gallega y debajo la frase “(...) este vacío se llenaría en parte con un periódico, que podría llamarse “El Domingo”, dedicado a los reclusos y de una índole especial como el objeto a que se destinaba (del informe de Concepción Arenal, presentado al Congreso Penitenciario Internacional de Roma en 1885)”. También, en ocasión del aniversario del fallecimiento (4 de febrero de 1893), encontramos alguna mención a Arenal. Por ejemplo, en la edición del 6 de febrero de 1938 se hace una breve semblanza de la autora afirmándose que “...dedicó su vida al bien; estudió los problemas sociales; los conoció de cerca; llegó a sufrirlos en carne propia y se propuso aliviarlos”. Para concluir apuntando que “...orientó la reforma penitenciaria en España” y destacando obras como el *Manual del visitador del pobre* y su revista *La voz de la caridad* (El Do-

*Domingo* tendría una periodicidad semanal (y un suplemento literario mensual), una edición de cuatro páginas, una tirada de cuatro mil ejemplares y sería entregado de forma gratuita a los reclusos alojados en los establecimientos dependientes de la DGIP.<sup>28</sup> A criterio de Paz Anchorena, debía combinarse información entretenida y *moralizadora*, eliminando las noticias referidas a crímenes y hechos delictivos “(...) nada convenientes a la imaginación de los reclusos” (Paz Anchorena, 1937: 601)<sup>29</sup>.

El penado tenía necesidad de conocer lo que estaba ocurriendo en el mundo exterior y recibía información a través de diferentes canales: las visitas de familiares, las conversaciones con otros reclusos, con los maestros en el taller, con los guardiacárceles, etc.

pero en general [afirmaba Paz Anchorena] lo sabe mal. Conoce los hechos a través de una sola versión y, como es natural en el medio en que vive, los conoce en detrimento de la verdad y es así que el triunfo de la injusticia, de la desigualdad social y de las prácticas deshonestas representan el contenido de los ecos que llegan hasta él... algún día, estos detenidos volverán a reintegrarse a la sociedad. ¿Es posible que desconozcan lo que ha sucedido en el tiempo que estuvieron encarcelados? ¿Es posible que ignoren los acontecimientos históricos, políticos y de todo orden acaecidos en el país y en el resto del mundo? (Paz Anchorena, 1937: 600).

*El Domingo*, estaría a cargo del Director General de Institutos Penales, asesorado por un funcionario abocado a recopilar noticias y pedir colaboraciones y se imprimiría en los Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional. Este periódico, argumentaba Paz Anchorena, no debía abordar temas de orden confesional ni político e inculcaría, *en un país de inmigración*, principios de argentinidad, a través de la narración de los principales hechos históricos de nuestra epopeya “o bien bajo la forma de explicación del origen de los nombres de las calles de nuestra ciudad”. También incluiría temas de Geografía, Ciencias Naturales y noticias breves sobre “inventos nuevos, aplicacio-

---

mingo, 1938d: 1). Un año después, en la edición del 5 de febrero de 1939 afirmaba que Arenal “(...) sabe penetrar en las situaciones humanas de tragedias íntimas, en las almas que sufren y en la lobrez de esas noches que parecen sin esperanza” (El Domingo, 1939a: 1).

28 En esos años, los establecimientos pertenecientes a la DGIP estaban ubicados en la Capital Federal y los Territorios Nacionales y eran los siguientes: 1) Penitenciaría Nacional; 2) Cárcel de Encausados de la Capital; 3) Cárcel de Mujeres; 4) Cárcel de Villa Devoto; 5) Cárcel de Ushuaia; 6) Cárcel de Posadas; 7) Cárcel de Formosa; 8) Cárcel de Resistencia; 9) Cárcel de Santa Rosa; 10) Cárcel de Neuquén; 11) Cárcel de Viedma; 12) Cárcel de General Roca; 13) Cárcel de Rawson; 14) Cárcel de Esquel; 15) Cárcel de Santa Cruz. Para esta época, las prisiones de la DGIP albergaban una población estimada entre condenados y procesados de 4500 personas. Véase, (*Revista Penal y Penitenciaria*, 1936).

29 Sobre el ingreso de periódicos de índole estrictamente religiosa, Paz Anchorena afirmó que si bien “(...) su contenido moral es indiscutible, tendríamos en primer lugar el repudio del preso por esas lecturas que en la vida libre no aprecia y por otra parte, este exceso de moralización, podría contrariar los sinceros principios de enmienda infiltrados por el capellán y el maestro” (Paz Anchorena, 1937: 605).

nes industriales recientes, notas sobre pintura y música de los autores más conocidos” (Paz Anchorena, 1937: 603).

En *El Domingo*, la colaboración de los penados tendría un carácter excepcional, a través de una sección denominada *Buzón*, en que se enviarían inquietudes a la redacción. Asimismo, se publicarían

las notas de buena conducta, el ascenso de grado de los reclusos, los buenos gestos, los actos espontáneos merecedores de un elogio, etc. Ello servirá de estímulo, de sano deseo de progresar y de repudio a lo opuesto de lo bueno y de lo bello. ¡Pobres seres que la última vez que vieron su nombre en letras de molde fue en la sección policial o en las noticias de los tribunales! ¡Quién sabe si al verlo así, elogiado, no sea el espaldarazo definitivo, para emprender el camino del bien! (Paz Anchorena, 1937: 614).

En definitiva, *El Domingo*, debía captar la atención de sus lectores, combatiendo la *perniciosa ociosidad* y

llevaría a los presos un halito de la vida exterior que les facilitaría enormemente su reincorporación social, y lo que es aún más importante, iría poco a poco quitando de sus cerebros esas ideas de odios y desigualdades, mediante artículos amenos en los cuales irían deslizadas casi imperceptiblemente las sanas doctrinas que se encargarían de ello (Paz Anchorena, 1937: 605).

Hasta aquí dejamos planteadas las ideas de Paz Anchorena sobre cómo debían ser los periódicos para reclusos. Tal como lo había anunciado en el artículo de la *Revista Penal y Penitenciaria*, poco después, el 2 de enero de 1938, *El Domingo* publicó su primer número.

Analicemos ahora el contenido del periódico carcelario en su primer año de publicación tomando tres ítems: a) El apoyo de *El Domingo* al gobierno de la Concordancia; b) El anticomunismo; c) El carácter religioso.<sup>30</sup>

Antes de desarrollar estos ítems, permítasenos señalar cinco cuestiones: en primer lugar, ya adelantamos que la decisión de analizar únicamente el año 1938 (en que se editaron 48 números y 12 suplementos culturales), se debe a las dificultades de acceso al archivo penitenciario, la imposibilidad de realizar reproducciones fotográficas del material y que éste se halla incompleto. Pero también el año 1938 son los inicios de la gestión de Paz Anchorena en la DGIP y se producen importantes cambios políticos, lo que nos permite rastrear la posición del periódico carcelario en esa coyuntura.

30 Volvemos a insistir en el carácter inicial de este trabajo. En futuras ocasiones se abordarán otros tópicos de interés de *El Domingo*, por ejemplo, los usos del pasado, esto es la celebración de efemérides y actos históricos; también deberá indagarse en los suplementos culturales mensuales; la postura ante la situación política internacional (Guerra Civil Española, Segunda Guerra Mundial, etc.).

En segundo lugar, hasta el momento ha sido una tarea imposible ubicar información en la prensa comercial y en los recintos parlamentarios sobre la publicación de *El Domingo*. Se ha consultado un número considerable de diarios y revistas que abarcan un amplio espectro ideológico sin resultados favorables.<sup>31</sup> Por otro lado, como era de esperar, las publicaciones del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública y la *Revista Penal y Penitenciaria*, contienen alguna información sobre este periódico carcelario.<sup>32</sup> Si tuviésemos que explicar los motivos que nos llevaron a bucear en la prensa comercial y el parlamento en busca de rastros de los periódicos carcelarios, podríamos afirmar que ante la imposibilidad casi absoluta de obtener testimonios de sus destinatarios directos (los penados),<sup>33</sup> intentamos encontrar otras voces que permitieran confrontar el discurso de la administración penitenciaria. Suponemos que la inexistencia de referencias (hasta donde hemos podido indagar)<sup>34</sup> refleja la poca importancia que la sociedad *libre* otorgaba (y otorga) al universo prisional.

En tercer lugar, en *El Domingo*, son casi inexistentes las noticias referidas a temas carcelarios o tópicos que podrían interesar directamente a la población penada (sanción de leyes, celebraciones, inauguraciones o mejoras edilicias, beneficios penitenciarios, etc.).<sup>35</sup> Así, un lector desprevenido que hojeara este periódico podría con-

31 Hemos revisado los Diarios de Sesiones de la Cámara de Diputados y de Senadores a fines de 1937 e inicios de 1938 sin ningún resultado. Asimismo, indagamos en el mismo período en los siguientes diarios y revistas: 1) *Crisol* –La verdad no nos avergüenza–; 2) *La Argentina* –Desde el Obelisco–; 3) *El Pueblo* –No puede callar porque no sabe mentir. Una afirmación valiente de argentinidad–; 4) *El Mundo* –Diario ilustrado de la mañana–; 5) *Bandera Argentina* –Diario nacionalista–; 6) *La Nación*; 7) *La Prensa*; 8) *El Diario*; 9) *La Fronza*; 10) *La tradición*; 11) *La República* –Diario del pueblo y para el pueblo–; 12) *La voz argentina*; 13) *La Razón*; 14) *Leoplán*; 15) *Heroica* y 16) *Hechos e Ideas*. En todos los diarios y revistas mencionados no ubicamos ninguna referencia a *El Domingo*.

32 Véase, *Memoria del Departamento de Justicia presentada al Honorable Congreso de la Nación. Ministerio de Justicia e Instrucción Pública* (1937) y *Revista Penal y Penitenciaria* (1938).

33 En caso de acceder a nombres de personas privadas de su libertad, por ejemplo, en la Penitenciaría Nacional, en 1938 (a través del análisis de legajos ubicados en el Museo Ballvé), aquellas tendrían, hoy en día, por lo menos, 97 años de edad (si ingresaron a la cárcel con 18 años).

34 Cabe señalar que los diarios y revistas mencionados (ver nota 31) los hemos consultado en las fechas cercanas a la publicación de los primeros números de *El Domingo*. La casi total ausencia de diarios y revistas digitalizadas dificulta y ralentiza enormemente la búsqueda.

35 A lo largo del año 1938 hemos ubicado apenas media docena de noticias dirigidas a la población reclusa. Por ejemplo en el n°4 (*El domingo*, 1938c) bajo el título “Se pide trabajo para los liberados”, se da cuenta de una iniciativa de Jorge H. Frías para poner en vigor el artículo 142 de la Ley de Asistencia y Previsión Social que estipulaba que en los contratos de obras públicas hubiese un cupo para utilizar la mano de obra de los liberados. También en el n° 36 se da cuenta de un concurso “...abierto para todos nuestros lectores sobre locuciones viciosas y barbarismos usuales en la conversación diaria”, cuyo objetivo era recordar a Miguel de Cervantes Saavedra y “...exaltar la pureza del idioma castellano” (*El Domingo*, 1938n: 1). Al parecer, la respuesta de los reclusos había sobrepasado gratamente sus expectativas “...tanto por el número de concursantes como por la calidad del trabajo producido”, por lo que creían existía una “...noble preocupación y un evidente deseo de cultura y perfeccionamiento”. Por último, veamos otro caso, muy paradigmático, que ubicamos en el n°28 cuando se describe un acto realizado para celebrar la declaración de la Independencia. La crónica narraba que “...como tenía que ser en tierra de argentinos, la fiesta de la Patria tuvo en todas las esferas su recordación jubilosas. Y es que hermanados todos sus habitantes por un sentimiento común –de orgullo el nacional y

fundirlo con cualquier magazine de la época que abordaba temas como la situación política nacional e internacional, deportes (box, esgrima, ciclismo, fútbol), problemáticas generales, etc.<sup>36</sup> Esta situación puede explicarse echando mano a los argumentos de Paz Anchorena que recomendaba “no demostrar en ningún momento la tendencia que se quiere dar a la publicación” (Paz Anchorena, 1937, 601). Así, planteaba que

de la sagacidad de sus redactores, depende que los buenos elementos que puedan infiltrarse a sus lectores, vayan sutilmente esparcidos en todo el periódico, para que la buena doctrina convenza y haga carne, si se me permite la expresión...creo que el periódico [concluía]no debe tener opinión formada sobre ningún asunto, pero debe formársela el lector, tal cual lo desea la dirección (Paz Anchorena, 1937: 605).

En cuarto lugar, hasta el momento, nos ha resultado sumamente complejo encontrar coherencia o lógica en la información ubicada en la página principal de *El Domingo*. Así, desde los primeros números conviven en la portada referencias a la vida política argentina y la situación de la Europa prebélica con referencias a la obra *Don Quijote de la Mancha*, el crecimiento urbano y edilicio de la ciudad de Buenos Aires, la Fiesta de la Vendimia en Mendoza o un informe sobre cuatro gauchos argentinos que viajaron a Australia a demostrar sus habilidades en el torneo mundial de jinetes y domadores. Utilizando un juego de palabras, suponemos que la lógica es precisamente la falta de lógica. Así, el objetivo de tan variadas noticias, leídas un día de descanso

---

de admiración el extranjero– la idea de la Patria, de sus instituciones, de todo lo que significa a través de la fiel traducción de los colores de su bandera, se exteriorizó con entusiasmo y nos hizo buenos” (El Domingo, 1938k :1). Más adelante, argumentaba que “no cabe otro comentario a la fiesta realizada el viernes pasado en el Establecimiento de la calle Las Heras [se refiere a la Penitenciaría Nacional]... podemos afirmar que hemos hecho patria porque hemos sentido de lo más íntimo, latir el corazón de todos; hemos hecho Patria porque a más de sentirla, la magnífica actuación de los coros nos demuestra acabadamente que hemos realizado obra positiva, valorada por el esfuerzo y apuntalada definitivamente por el fervor emocional” (El Domingo, 1938k: 1). Luego elogiaba la actuación del conjunto musical Miguel Gianneo dirigido por Bruno Bandini que “...supo darnos toda la gama de matices que tocan al sentimiento y que nos hace más dignos porque alejan al hombre de todo aquello que supone la propia deformación...decíamos que hay que hacer Patria y que la hicimos: el Himno Nacional supo poner en el ambiente esa tonalidad varonil propia del acto y de su significado”(El Domingo, 1938k:1). Al finalizar se planteó que “...hubo emoción en todos porque todos fuimos uno. Legisladores, altos funcionarios, magistrados, invitados y aquellos para quienes era dedicada la fiesta [no enuncia la palabra penados] confundidos en un ideal común, dimos a la Patria todo el cariño que tiene derecho a exigirnos y sentimos que al dignificarnos dábamos realce y contenido a una nacionalidad que, pletórica de fuerzas, forja su propio destino” (El Domingo, 1938k:1).

36 Las únicas diferencias, sustanciales, serían: 1) La inexistencia de publicidad; 2) La ausencia de noticias sobre hechos policiales o de sangre; 3) El ocultamiento ante el suicidio de personalidades célebres –para que no inflencie en los penados–. Por ejemplo, en el n°9 se informaba que “...inesperadamente dejó de existir” (El Domingo, 1938f: 7), el escritor Leopoldo Lugones, sin hacer alusión a que se había quitado la vida. En ediciones posteriores el mismo tratamiento se dio a los suicidios de Lisandro de la Torre y de Alfonsina Storni.

y sin actividad laboral (el domingo) procuraría alejar de los penados cualquier pensamiento vinculado con su condición de privación de libertad.<sup>37</sup>

En quinto y último lugar, si bien es preciso continuar indagando, creemos que existen notorias diferencias entre los periódicos comerciales y los penitenciarios. Diferencias observables en la estructura, el número de páginas, en las noticias publicadas y en la relevancia que se le otorgaba a éstas. Si comparamos con dos diarios tradicionales de la época como *La Nación* y *La Prensa*,<sup>38</sup> la forma y el contenido son notoriamente diferentes. En estos periódicos, las portadas y las primeras páginas referían a acontecimientos internacionales; luego abordaban noticias de las provincias, el editorial, espectáculos, deportes, movimiento marítimo, bursátil y de ganado, avisos profesionales, etc. Por razones obvias, los periódicos carcelarios, además de no contener avisos publicitarios, no tenían sección espectáculos (cine, teatro, etc.); en la sección deportes, no había ninguna referencia a las carreras de caballos en el Hipódromo y tampoco nada se publicaba sobre el estado del tiempo, las búsquedas de trabajo y hechos de sangre o policiales.

#### El apoyo de El Domingo al gobierno de la Concordancia<sup>39</sup>

Aunque Paz Anchorena planteaba que el periódico carcelario no debía abordar temas de índole político-partidaria, *El Domingo* elogió en múltiples ocasiones al presidente Agustín P. Justo y al binomio integrado por Roberto M. Ortiz y Ramón S. Castillo, flamantes triunfadores en las elecciones presidenciales de septiembre de 1937.<sup>40</sup>

37 Un punto a continuar indagando pero que podría abonar la hipótesis que el periódico circuló por las cárceles argentinas es que las noticias tanto de tapa como de la página 2, refieren a diversos acontecimientos ocurridos en diferentes partes del país. En este sentido, *El Domingo* (no obstante editarse e imprimirse en la ciudad de Buenos Aires), no pecaría de “porteño-centrismo”, publicando noticias producidas en lugares alejados de la Capital Federal y de la provincia de Buenos Aires.

38 De momento, no hemos indagado en los periódicos que consumirían (supuestamente) los sectores populares, como sabemos, ayer y hoy, principales “huéspedes” de los establecimientos carcelarios. Asimismo, creemos que *La Nación* y *La Prensa*, conformarían, entre otros diarios, el universo cultural de los editores de los periódicos carcelarios.

39 Tras el derrocamiento del gobierno democrático de Hipólito Yrigoyen el 6 de septiembre de 1930, y luego de una fallida y efímera experiencia filo-fascista de José Félix Uriburu, llegó al poder (a través del fraude y el uso de la maquinaria electoral) la Concordancia, fuerza política integrada por el Partido Demócrata Nacional -los conservadores-, el Partido Socialista Independiente y la Unión Cívica Radical Antipersonalista. La figura más importante de este espacio político fue el General Agustín P. Justo hasta su muerte en 1942. Un año después, un nuevo golpe militar puso punto final a la (designada en la época) *Década Infame* o de la restauración conservadora.

40 En el número que aborda la transmisión del mando de Justo a Castillo, en la sección “Noticias del país”, se informa sobre la muerte de Enrique Martínez, vicepresidente de Hipólito Yrigoyen, planteando que “...el 5 de septiembre de 1930, Yrigoyen renuncia a la presidencia, pasando por ese motivo a ocupar la primera magistratura de la nación pero por un solo día, porque al siguiente la Revolución dirigida por el General Uriburu tomaba el poder”. Es decir, no hay ninguna alusión a que la renuncia

Por ejemplo, en el primer número se destacó la actuación pública de Ortiz-Castillo “(...) en la que pusieron de manifiesto [su] acendrada fe democrática y relevantes condiciones para la pesada tarea de gobernar” (El Domingo, 1938a :2). En la misma edición, sobre el gobierno saliente de Justo se afirmó que había valorizado “...nuestros productos agrícolas fijando precios básicos a los cereales” (El Domingo, 1938a:2); medida que había salvado de la bancarrota a los colonos y pequeños propietarios.<sup>41</sup> También ponderaban positivamente el acuerdo comercial firmado con Inglaterra en 1933, el Pacto Roca-Runciman, que fue “(...) otro de los puntales salvadores del país porque gracias a sus cláusulas los ganaderos pudieron colocar carnes en Inglaterra en medida suficiente como para evitar la catástrofe que se avecinaba para la industria de las carnes”. (El Domingo, 1938a: 2)

En enero de 1938 se produjo una tragedia aérea en la que perdió la vida Eduardo Justo, hijo del primer mandatario y otros militares de alto rango. Los sucesos tuvieron lugar en la localidad de Itacumbú cuando un avión de la comitiva presidencial se precipitó a tierra regresando de un acto en Paso de los Libres.<sup>42</sup> *El Domingo* colocó en su portada *Dolor de todos* y le dio una amplia cobertura a los hechos. En las sucesivas ediciones éste continuó siendo el tema central —el sepelio de las víctimas fue acompañado por enormes manifestaciones populares—. Por ejemplo, en el número 4, con el título *Reservas morales de nuestro pueblo*, se argumentó que

vientos en contrario soplaron para nuestra civilidad: duelo, dolor, desgarramiento. Era necesario demostrar que en ese instante el pueblo sabía compartir la desgracia y que tenía una capacidad de unión, de solidaridad, de formar una unidad viviente, de hacer del todo social una sola voluntad y un solo afecto...el dolor del presidente fue el dolor de todo el pueblo; un pueblo que tiene el alma incontaminada (El Domingo, 1938c: 1).

Cuando asumió el nuevo presidente Roberto M. Ortiz, *El Domingo* le dedicó un espacio muy importante. Así, en la edición del 20 de febrero se señaló que

hoy es día de trascendental importancia para la Nación Argentina. El Poder Ejecutivo cambia de titular. Los seis años que el general Agustín P. Justo ocupó en tal alto cargo se distinguieron por la fecundidad de las iniciativas, muchísimas de ellas concretadas en obras de valioso interés social. Los seis años que la constitución determina para cada periodo

---

de Yrigoyen se produce por un golpe militar y luego denomina “Revolución”, al gobierno de facto. (*El Domingo*, 1938f: 2).

41 En el periódico ubicamos una mirada positiva sobre “el campo”. Por ejemplo, la nota de portada titulada “Campo: icorazón de la patria!”. Allí se planteaba que de este espacio provendrían las “...fuerzas morales de renovación” (El Domingo, 1938d:1).

42 *El Domingo* transcribió el discurso de Justo en la inauguración de las obras de un puente internacional señalando que era una “...prueba del profundo americanismo que inspiró toda la gestión de nuestro primer mandatario”. (El Domingo, 1938b: 2).

presidencial permitirán al doctor Roberto M. Ortiz la realización de una amplia política de progreso (El Domingo, 1938e:1).

Luego describía las trayectorias del binomio presidencial y de los ministros, en especial de Jorge Eduardo Coll (Justicia e Instrucción pública).

La nota concluía afirmando que la Argentina vivía horas *de paz y de progreso* y que reafirmaba su optimismo en “(...)el afán constructivo de sus hijos y en el patriotismo de sus mandatarios.” (El Domingo, 1938e:1). El *joven* pueblo argentino –con base en el culto al trabajo y la más firme consideración de sus hermanos– auguraba los mejores deseos para los nuevos mandatarios. Así, *El Domingo* pedía a Dios “(...)protección para el acierto de sus mandatarios, para la luminosidad de su senda, para el futuro de la patria y para la felicidad de su pueblo”(1938e:2).

Una semana después, *El Domingo*, publicó una edición doble de ocho páginas, dedicada enteramente a la asunción del flamante mandatario. Bajo el título “La Argentina ama la paz y la justicia”, se describió minuciosamente la transmisión del mando presidencial, minuto a minuto, pareciera, con el objetivo de reforzar a los reclusos el hábito a los horarios.<sup>43</sup> Cuando se describe el juramento constitucional encontramos un afán pedagógico. Esta ceremonia *sencilla y significativa* se realizó “de acuerdo a la práctica establecida... en el recinto de la Cámara de Diputados, donde previamente se había constituido la Asamblea Legislativa, que, como es sabido, la integra el Senado y la Cámara de Diputados, conjuntamente” (El Domingo, 1938f: 1).

La edición iba acompañada de importante material fotográfico (práctica inusual en el resto de los números analizados) con simbólicosepígrafes.<sup>44</sup>

A lo largo del año 1938, ubicamos nuevas loas a la gestión de Ortiz así como una reivindicación de Justo. Por ejemplo, en el número 13, se daba cuenta de una conversación telefónica entre el presidente argentino y su par norteamericano Franklin Roosevelt, en la que el primero elogiaba la constitución de los Estados Unidos, que había sido un *modelo* para la Argentina. Así, Ortiz saludaba al *progresista* pueblo de los Estados Unidos y le recordaba a “su noble y eminente amigo” Roosevelt la visita que éste había realizado a nuestro país en 1936 (El Domingo, 1938g). De Justo, entre otros aspectos, *El Domingo*, transcribía una opinión elogiosa vertida en un diario británico; informaba que la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires había insti-

43 La narración detallaba las horas exactas en que se celebró el acto. Por ejemplo, apuntaba que “...la Asamblea se inició a las 15, 55...a las 15.30 llegó a ese domicilio el vicepresidente señor Castillo...a las 16, 4 un toque de atención dado por el trompa de órdenes”. Sobre el juramento indicaba que “...eran exactamente las 16.20 cuando hicieron su entrada los nuevos mandatarios” (El Domingo, 1938f: 1).

44 Las seis fotos publicadas y sus epígrafes fueron: 1) Ortiz y Castillo en la carroza dirigiéndose al Congreso; 2) Un abrazo histórico: el general Agustín P. Justo, mandatario saliente recibe el abrazo afectuoso de su sucesor; 3) Ortiz con amplio gesto saluda a la multitud que lo aclama desde los balcones de la Casa de Gobierno; 4) Cadetes de la Escuela Naval desfilando ante Ortiz; 5) Ortiz prestando juramento en el Congreso y 6) El ex presidente Justo, después de entregar el mando, que desempeñó con honor y patriotismo, se confunde con el pueblo que lo aclama. (El Domingo, 1938f).

tuido el premio Eduardo Justo en homenaje a su hijo y reconocía el papel del ex mandatario en la Conferencia de Paz del Chaco, de la que había sido designado presidente honorario. “La colaboración del gobierno argentino –se informaba– fue constante y eficaz en la obra pacifista, infatigable(...)realizada con tanta liberalidad y constancia” (El Domingo 1938g :2).<sup>45</sup>

Toca ahora analizar la postura de *El Domingo* frente a las ideologías de izquierda.

### El anticomunismo

En este apartado nos centraremos en dos aspectos. Por un lado, el editorial de *El Domingo* en ocasión del 1º de mayo de 1938. Por el otro, analizaremos su mirada sobre la Unión Soviética, en aquel entonces la primera y única experiencia de socialismo real en el mundo.

Con el título “La fiesta del trabajo”, *El Domingo*, analizó la celebración que la clase obrera argentina –en sintonía con lo que sucedía en el mundo– venía realizando desde 1890.<sup>46</sup> Para el periódico carcelario el origen de esta conmemoración

fue un oscuro episodio de orden policial, en las luchas que...se produjeron, organizadas por las fuerzas que entendieron que el único camino para llegar a conquistar la justicia social era la escabrosa e inquietante senda revolucionaria y todos sabemos cómo comienza una revolución pero nadie puede predecir cuándo y cómo termina (El Domingo, 1938j: 1).

Descartado por *inviable* y *destructivo* el camino revolucionario, era necesario alentar las visiones evolucionistas “...que sostienen la conveniencia de no destruir la obra de las generaciones pasadas, sino de aprovechar lo construido para mejorarlo y adaptarlo a las nuevas necesidades de la hora en que se produce la exigencia de las refor-

45 La delegación de paz estaba integrada por Braden, Cisneros y Ribeiro delegados de Estados Unidos, Perú y Brasil respectivamente. Sobre esta conferencia véase (Pérez Stocco, 2012:60). Meses después, en el nº30 se titulaba “América se regocija con la Paz del Chaco”. Allí se afirmó que “...América acaba de rubricar solemnemente su profesión de fe pacifista, su vivir cristiano, su propósito inalterable de dignificar la personalidad política de sus estados y mantener un clima de felicidad para sus hijos y para todos los hombres del mundo que lo reclaman” (El Domingo, 1938m: 1). Luego transcribía los discursos del primer mandatario argentino y de los ministros Coll y Cantilo.

46 En un trabajo reciente, Rubinzal analiza las manifestaciones obreras nacionalistas en Buenos Aires en la década de 1930. La autora afirma que la decisión de la Segunda Internacional en 1889, sobre la conmemoración universal del Día del Trabajo, tuvo eco en la Argentina al año siguiente. Así, a lo largo de los años, socialistas y anarquistas participaron de estas celebraciones, pero con características diferenciadas. “Mientras que –señala Rubinzal– los socialistas combinaron un carácter contestatario con un sentido festivo siempre enmarcados en prácticas organizadas, moderadas y disciplinadas, los anarquistas mantuvieron un carácter confrontativo y luctuoso reivindicando la huelga general y la lucha contra el sistema”. Véase, (Rubinzal, 2008: 259).

mas”. Para *El Domingo*, intentar suprimir la desigualdad humana era como pretender alterar la obra de la naturaleza misma.

No es posible impedir que un hombre nazca naturalmente inteligente y torpe otro –afirmaba el editorial– que uno venga a la vida fuerte y sano y otro débil y enfermizo; que uno sea dotado por un temperamento de artista cuyas obras embellecen la vida y otro carezca en absoluto de sentido artístico; nacer hermoso o feo; tener una fuerte y disciplinada voluntad o carecer de ella; tener la aptitud innata para adquirir conocimientos y cultura o estar abatido por la pereza, son elementos que escapan al control humano y establecen, desde el primer minuto de vida, una diferenciación entre los hombres que se proyecta y se amplifica a lo largo de la vida (El Domingo, 1938j: 1).<sup>47</sup>

Desde 1933, nos informaba el editorial, el Poder Ejecutivo había decretado ese día como feriado,<sup>48</sup> autorizando únicamente el uso de banderas argentinas en las manifestaciones.<sup>49</sup> Así, una idea originaria de rebeldía, de lucha, de *expresión de odios*, se había convertido en una fecha de homenaje al trabajo que celebraba no sólo un grupo, sino toda la sociedad “...que sufre, que trabaja, y que produce en beneficio del individuo, de la familia y de la colectividad”(El Domingo, 1938j: 1).<sup>50</sup> En definitiva, esta celebración universal –que coincidía con un hecho nacional como el pronunciamiento de Urquiza contra el *tirano* Rosas– era un homenaje al orden, a la familia y a las instituciones.

Argentinos y extranjeros –finalizaba señalando– unamos nuestros corazones en este día para pedir a Dios que quite del camino de la patria las luchas de clases, los rencores que ellas dejan entre vencidos y vencedores y que, presididos por el espíritu de solidaridad y amor entre los hombres, podamos llegar a ofrecer al mundo el más hermoso espectáculo de fraternidad humana, de justicia y paz social (El Domingo, 1938j:1).

Por otro lado, la mirada de *El Domingo* sobre la experiencia soviética era muy negativa. Ya en el primer número en la sección *Informaciones del exterior*, luego de dar

47 Cabe preguntarse cómo congeniarían estos argumentos sobre la *natural desigualdad* con los de reforma y regeneración de los penados.

48 En rigor de verdad, fue el Presidente Marcelo Torcuato de Alvear el primero que decreta “...día de fiesta el “Día de los Trabajadores”, lo que implicaba asueto para la administración pública”. Véase, (Viguera, 1991: 68).

49 La prohibición de utilizar banderas de otras nacionalidades estaba fundada en que “...como todo el mundo sabe en este país, bajo los pliegues de nuestros colores nacionales caben todas las reivindicaciones y todas las aspiraciones noblemente sentidas y honradamente impulsadas”. (El Domingo, 1938j:1). Sobre la situación de los trabajadores argentinos antes del surgimiento del peronismo (Iñigo Carrera, 2009).

50 Nótese la similitud de este discurso con las palabras del Convencional Perazzolo en la Convención Nacional Constituyente de 1949, en (Vigera, 1991: 53).

cuenta de la situación en la Alemania nazi, la guerra civil en España y la reelección de Roosevelt en los Estados Unidos, sobre el gigante ruso se planteó que

hace veinte años que se produjo en Rusia la revolución bolchevique iniciada bajo la promesa de construir una estructura social y económica completamente distinta de la llamada burguesa, haciendo desaparecer el capitalismo y creando, en reemplazo de las repúblicas y monarquías existentes en otra parte, una república soviética, en la que se cumplirían todos los postulados del marxismo, esto es, la desaparición de las clases que forman la sociedad, el reemplazo de la moneda por el trueque de mercaderías contra trabajo, la colectivización de la propiedad y la igualdad perfecta entre todos los trabajadores del país, fueran ellos intelectuales o manuales (El Domingo, 1938j: 3).

No obstante, estas promesas no se habían cumplido. Tomando como referencia el testimonio de André Gide, en su libro *Regreso de la URSS*, el periódico carcelario afirmó que allí, por obra de Stalin, imperaba la *más sangrienta de las tiranías*, observable en los fusilamientos diarios, las profundas desigualdades sociales, la existencia de un millón de presos políticos, etc.<sup>51</sup> De este modo “el paraíso prometido por las teorías comunistas se ha convertido así en un trágico ensayo del infierno en la tierra, no obstante lo cual hay personas todavía que viven ilusionadas con la promesa de aquella teoría” (El Domingo, 1938j:3).<sup>52</sup>

Veamos ahora los vínculos entre *El Domingo* y la religión católica.

### El carácter religioso

¿Cómo fue la relación entre *El Domingo* y el catolicismo? Recordemos que Paz Anchorena sugería que el periódico no tuviese un carácter confesional. Sin embargo,

51 Este notorio antibolchevismo convivía con algunas noticias sobre la experiencia de Mussolini. Por ejemplo, ante la muerte del poeta Gabriel D' Annunzio –precursor del fascismo italiano–, *El Domingo* informaba que el Duce le había rendido tributos. Mussolini “...que vestía uniforme de jefe honorario de las milicias fascistas, permaneció diez minutos, inmóvil, ante el cadáver del poeta-soldado, por quien sentía honda admiración” (El Domingo, 1938d: 3).

52 En el editorial del 1º de mayo de 1938 analizado anteriormente se plantearon similares argumentos sobre la situación soviética en la que “...el amo Stalin ha sucedido al amo Zar, aventajándolo en la brutalidad de la represión de lo que se denomina oposición o conspiraciones contra el régimen existente”. (El Domingo, 1938j: 1). Fuera de nuestro período de análisis, cabe dar cuenta de una noticia publicada en el nº59 titulada “Establecióse en Rusia la libreta de los obreros”. Allí se argumentó que esta práctica había sido suprimida en el siglo XIX en los países en los que existía por las violentas protestas que originaba y que dicha supresión se consideró como una conquista de la democracia en favor de los derechos del hombre y de la igualdad civil. La nota finalizaba afirmando que era “...una política retrograda la que acaba de adoptar la Unión de los Soviets, como reacción contra la indisciplina, que se manifiesta particularmente en formas de emigración obrera, pues, según parece, ha llegado a adquirir proporciones alarmantes en aquel país”.(El Domingo, 1939b: 1)

por sus propias convicciones religiosas, por la recuperación de figuras como Concepción Arenal y por los autores que colaboraron asiduamente en el magazine (en especial en los suplementos mensuales),<sup>53</sup> la presencia de la religión católica tuvo un lugar preponderante, que fue incrementándose con los años.

Por ejemplo, en el número 10, se publicó en página principal una nota titulada *Significado del cristianismo en la civilización*, donde se daba cuenta de la existencia de dos tendencias filosóficas: las que apoyaban las ideas de Epicuro y la que había defendido Zenón y que “(...) hoy en día todavía existen: materialismo frente a espiritualismo; persecución de los placeres fugitivos frente al dolor y al sacrificio del cumplimiento de los más altos deberes morales”(El Domingo, 1938g:1).

A posteriori, se reivindicaba la figura de Jesús y se convocaba a celebrar la Semana Santa Cristiana, para lo cual se explicaba la liturgia y el significado de esos acontecimientos (Domingo de Ramos, Jueves, Viernes y Sábado Santo).<sup>54</sup> Unos días después, Monseñor Andrés Calcagno publicó en la portada un artículo titulado *La solución social cristiana*, en que analizaba las tres corrientes que habían procurado resolver la cuestión social: el liberalismo, el socialismo y el catolicismo. Luego de fustigar al socialismo –y a la experiencia rusa– finalizó señalando que “...la bondad de Jesús para con los humildes marca el principio de una era de justicia social” (El Domingo, 1938i: 1).<sup>55</sup>

Hemos visto como desde las páginas de *El Domingo* se procuró inculcar en las clases humildes (*tradicionales* ocupantes de los establecimientos penitenciarios) el sentimiento religioso y el anticomunismo. También se pretendió reforzar la idea de un lazo indestructible entre el Ejército y el pueblo. Por ejemplo, en el número 28, se planteó que el Ejército tenía una tendencia popular, que había nacido en la época de la emancipación, nunca traicionada, que lo había convertido en una *milicia ciudadana*.

Cuantas veces –se argumentó en esa ocasión– hombres maduros ya, retienen en el recuerdo las horas pasadas en los cuarteles, con todas las alegrías de los años mozos y de la vida sana y con alguno que otro de la exigencia de la disciplina cuyos efectos agradecemos después de los años. Este fenómeno individual va pasando a la familia, a las amistades, al pueblo todo, y entonces nos explicamos porque el ciudadano que tiene de su mano a un hijo, que ya se va haciendo hombre, al ver desfilan un regimiento recuerda con emoción

53 Por ejemplo, entre otros, véase Suplemento n°1 (enero de 1938) un artículo sobre “El Cristo del amor” y “El convento de franciscanos de Santa Fe”; Suplemento n°3 (marzo de 1938) notas sobre la vida de Jesús de Nazareth; Suplemento n°9 (septiembre de 1938) una contribución sobre “América es la obra clásica de España” por el Cardenal Isidro Gomá y Tomás (el discurso que había pronunciado en el Congreso Eucarístico Internacional realizado en la Argentina en 1934) y Suplemento n°12 (diciembre de 1938) el artículo “El hombre ante el pesebre”, de Monseñor Gustavo J. Franceschi.

54 Ese número contaba con dos grabados: cuando Jesús entraba con un asno a Jerusalén y cuando lavaba los pies a sus discípulos. Véase, (*El Domingo*, 1938g)

55 Agradezco los comentarios del especialista en Teología Pablo Gazzola en la comprensión de temáticas que no son de mi competencia.

su pretérita marcialidad y ve en cada conscripto que pasa al futuro soldado que hay en el hijo. Y así va el Ejército sirviendo de eslabón a las generaciones. (El Domingo, 1938k: 1)<sup>56</sup>

Días después, en una nota titulada *Expresión de soberanía*, se describía un acto en que el presidente Ortiz pasó revista a las tropas (El Domingo, 1938l: 1) Este *magnífico* espectáculo, bajo un sol radiante, se había visto coronado por la presencia de una enorme muchedumbre que ocupaba la Avenida Alvear.

La emoción ciudadana –apuntaba– ingenua y pura como los sentimientos fundamentales de la personalidad, espera el paso del Ejército nuestro, también Ejército ciudadano, con la misma emoción con que las madres asisten a la fiesta escolar en que triunfará su hijo. Porque el Ejército es hijo de la muchedumbre y porque esa muchedumbre se siente también un poco Ejército cuando conserva en su retina una imagen blanca y celeste (El Domingo, 1938l: 1)

Pasemos ahora a analizar el periódico carcelario *Mañana*, publicado una década después, impulsado por el gran reformador penitenciario Roberto Pettinato.

## **Mañana**

Como ha sido señalado por la historiografía, Roberto Pettinato proviene del riñón de la burocracia penitenciaria a la que ingresó en 1933, cuando se creó la DGIP.<sup>57</sup> Entre 1939 y 1944, fue Alcalde del Presidio de Ushuaia. Para septiembre de ese año, por sus vínculos personales con Juan Domingo Perón (el hombre más poderoso del gobierno militar surgido en junio de 1943) fue designado Jefe de la División Especial de la Subsecretaría de Informaciones de la Nación.<sup>58</sup> En diciembre de 1945 fue nombrado Sub-

56 Sobre la relación entre pueblo, Iglesia y Fuerzas Armadas, que comienza a reforzarse en la década de 1930 (Zanatta, 1996).

57 Véase, especialmente (Caimari, 2002: 27-48), (Cesano, 2011) y (Silva, 2013: 267-287). También puede consultarse la obra de Grünberg (prologada por Eugenio Raúl Zaffaroni), que analiza el modo en que las transformaciones generales del peronismo habrían tenido su impacto en el mundo penitenciario. Véase (Grünberg, 2015). En un libro de reciente aparición, orientado a la divulgación (pero realizado con muy poca rigurosidad documental), se cuestiona la literatura académica sobre el penitenciarismo peronista (supuestamente por el carácter laudatorio que tendría hacia éste) y se afirma que Pettinato era un “torturador”. Véase, (Gambini-Kocik, 2017).

58 El citado trabajo de Caimari (sin duda, la historiadora argentina más destacada en el estudio de las cárceles) afirma que las reformas producidas por Pettinato en el mundo de las prisiones se produjeron por su arrolladora energía personal y por la cercanía que tenía aquél con Juan Perón y Eva Duarte. Asimismo, que si en el pasado no se habían llevado a cabo reformas carcelarias esto se debió a la ausencia de apoyo político y concluye argumentando que nunca antes una autoridad penitenciaria había tenido tantas vías de acceso a la dirigencia presidencial. Aquí me interesaría plantear un matiz, que deberá ser profundizado en futuros trabajos. ¿Puede afirmarse que José María Paz Anchorena no tenía vías de acceso a las más altas figuras de la política argentina? Recordemos que en marzo de 1941

director de la Penitenciaría Nacional y el 28 de noviembre de 1946 Director del citado establecimiento.

El 24 de enero de 1947, Pettinato asumió el cargo de Director General de Institutos Penales de la Nación. En su discurso de asunción señaló que venía a realizar una *obra profundamente humanista y moralizadora*, orientada hacia la reeducación y posterior inserción social de los penados así como a la dignificación del personal carcelario. Luego de enunciar los planes y el nuevo organigrama que tendría la DGIP (Régimen Carcelario; Enseñanza Profesional y de Producción; Administrativo; Cultural y de Clasificación), afirmó que la función del servicio penitenciario “(...) es...notabilísima, sagrada y de preventiva misión social” (Memoria presentada al Ministerio de Justicia, 1947: 340). Asimismo, que las realizaciones penitenciarias proyectadas “(...) traducen fielmente una de las preocupaciones más hondas y de mayor raíz humana que conmueven al Excelentísimo Señor Presidente de la Nación, en su vastísima obra de reconstrucción argentina” (Memoria presentada al Ministerio de Justicia, 1947: 342)<sup>59</sup>.

En los primeros tiempos de su gestión, Pettinato impulsó *revolucionarias* medidas en beneficio de los reclusos y el personal penitenciario. Entre otras, cabe brevemente mencionar: 1) El cierre del presidio de Ushuaia: el decreto señalaba que debía aplicarse a las modernas técnicas carcelarias las bases de una humanización acorde con las nuevas leyes de justicia social y de respeto del factor-hombre no vulneradas por su eventual desarraigo de la sociedad; 2) La sanción del Reglamento de la Escuela Penitenciaria: El objetivo era formar un personal que tuviera la preparación teórica y práctica necesaria para asegurar el buen desempeño de la función; 3) La instalación de talleres y granjas: Se inaugurarían en las cárceles de la DGIP; 4) La sanción del Estatuto del personal del Servicio Penitenciario; 5) La creación de un taller-escuela de mecánica dental: Se instalaría en la Penitenciaría Nacional donde se realizaría la enseñanza teórico-práctica de esa especialidad a los reclusos, la atención de las necesidades de la población penal alojada en los establecimientos dependientes de la DGIP y la confección de prótesis gratuitas para los agentes del Servicio Penitenciario; 6) La implementación del Régimen Atenuado de Disciplina: considerado como la *antesala* de la libertad; 7) La supresión del traje a rayas: para asemejar al penado a un obrero

---

renunció a su cargo en la DGIP para asumir como secretario de la Presidencia de Ramón Castillo; ¿y qué podemos decir sobre Juan José O' Connor, promotor de la ley 11.833 de Organización Carcelaria y Régimen de la Pena, primer Director General, que luego asume como Juez de Menores? Remontándonos unas décadas atrás, es conocido el estrecho lazo entre el presidente Julio Argentino Roca y Castello Muratgia, quien diseñó y dirigió la cárcel de Ushuaia por una década. En resumen, como afirma Caimari, era esta cercanía con las elites políticas lo que permitía a los reformadores penitenciarios llevar adelante sus planes. Lo que intentaré demostrar en futuras investigaciones es que la cercanía entre poder político y reformadores penitenciarios existe desde mucho antes que naciera el peronismo, pero recién será con Pettinato cuando, por la voluntad política, llegue con mayor potencia el bienestar material a los establecimientos carcelarios.

59 Cabe recordar que una vez asumida la primera magistratura, Perón visitó la Penitenciaría Nacional. Este hecho puede interpretarse como un fuerte apoyo a Pettinato así como también el interés que le otorgó a la resolución de la problemática carcelaria.

más “dentro de esta hermosa fábrica de realizaciones justas que es la República Argentina”; 8) La instalación de modernos gimnasios, natatorios y campos deportivos en las cárceles; 9) La construcción de viviendas: serían realizadas por los reclusos para el personal penitenciario y 10) Beneficios materiales para los agentes penitenciarios: En número aproximado de dos mil, recibirían aumentos salariales, ley de retiro, de jubilaciones y pensiones.

En el marco de esta *fiebre* de reformas carcelarias, el 23 de marzo de 1947, se publicó por primera vez el periódico *Mañana*, que mantenía la antigüedad y numeración de *El Domingo*.<sup>60</sup> En la última edición del periódico creado por Paz Anchorena se anunció a los lectores que razones *que sería superfluo mencionar*, habían impedido la aparición regular del boletín y que esa situación se corregiría con la publicación de *Mañana*.<sup>61</sup> Asimismo, se exhortaba a los penados a colaborar con “artículos breves, relatos, composiciones poéticas”, que serían analizadas y publicadas por la Dirección, si las consideraba convenientes (El Domingo, 1947b).<sup>62</sup> También los invitaba a enviar sus inquietudes a la sección *Correo* donde se responderían “...aquellas consultas que se nos formulen encuadradas naturalmente en la índole del periódico y dentro de las normas que impone la disciplina” (El Domingo, 1947b: 4). Finalmente, señalaban que su deseo era que “nuestro periódico llene la función que debe llenar esencialmente en esta hora de profundas transformaciones y realizaciones argentinas, porque el aura re-

60 Previo al cambio de nombre, *El Domingo* publicó unos pocos números bajo la gestión de Pettinato. Por ejemplo, en el n°478 la nota de portada se tituló *Proclama el General Perón los Derechos del Trabajador*, y narraba el acto del 24 de febrero de ese año, en ocasión del primer aniversario del triunfo electoral. La concurrencia se había estimado en más de un millón de personas y Perón había dado su discurso desde el Teatro Colón “antes prácticamente inaccesible para las clases populares” (El Domingo, 1947a). En esa ocasión, también habló a la multitud el contraalmirante Alberto Teisaire, Presidente del Consejo del Partido Peronista, señalando que “(...) el 24 de febrero, el pueblo de la nación, bajo la garantía de las Fuerzas Armadas, por primera vez había podido elegir sus mandatarios sin que su voluntad fuese burlada por las clásicas maniobras electorales de los políticos profesionales... [asimismo] que con esta fecha, una etapa oscura en la historia de las instituciones democráticas, había sido definitivamente superada y que ahora el pueblo de la nación tenía a su frente al hombre en quien había depositado toda su confianza” (El Domingo, 1947a: 1). Teisaire concluyó su alocución enumerando las políticas impulsadas por el gobierno desde su asunción y “...documentadamente afirmó que en un año, el General Perón había realizado más obras trascendentales que en los seis de cualquiera de las llamadas presidencias históricas”. También, *El Domingo*, transcribió fragmentos del discurso del primer mandatario que giraron en torno a los derechos del trabajador y señaló que la fecha se conmemoró en todas las cárceles de la DGIP, donde se instalaron “sistemas radiotelefónicos para transmitir la palabra de Perón”.

61 Respecto a la supuesta aparición *irregular* de *El Domingo*, cabe señalar que en nueve años (1938; 1946) se publicaron 470 números (52 números por año). Si recordamos las previsiones iniciales de José María Paz Anchorena de cuatro números por mes y un suplemento mensual, esto da un total de sesenta números por año, por lo que no parece estar tan lejos del promedio óptimo.

62 Allí se planteaba también que “(...) no nos satisface la actual denominación del periódico. No creemos que el nombre *El Domingo* signifique lo que es o cuando menos, lo que aspiramos a que sea esta publicación. Comparte este criterio el Señor Director General y es muy probable de que a partir del próximo número hayamos variado el nombre por otro más significativo” (El Domingo, 1947b: 3).

novadora y vivificante de la Revolución tiene que hacer sentir sus benéficos efectos en todos los ámbitos de la patria.” (El Domingo, 1947b: 4)

Sobre *Mañana* en el año 1947, nos centraremos en cuatro aspectos: a) La relación con el gobierno peronista; b) La postura frente a las ideologías de izquierda; c) La celebración de efemérides y los usos del pasado en los establecimientos carcelarios y d) Las informaciones dirigidas al mundo penitenciario. Cabe señalar que al igual que *El Domingo*, no hemos ubicado referencias sobre *Mañana* en la prensa comercial y en los recintos parlamentarios.<sup>63</sup>

### Mañana y el gobierno peronista

Con gran espectacularidad, el periódico *Mañana* se alineó claramente con las políticas impulsadas por el gobierno peronista. Esto ya ha sido señalado por Lila Caimari cuando se refiere a la “intensa politización de la publicación” y a la glorificación de Juan Perón y de Eva Duarte (Caimari, 2002). Por ejemplo, si recorremos las portadas de *Mañana* podemos observar un claro apoyo a la decisión del gobierno de comercializar las materias primas con el objetivo de combatir la “(...) especulación de los grandes pools o trust internacionales del comercio de granos”. Sin llegar a proponer una reforma agraria radical, *Mañana*, sugería “(...) humanizar normas tradicionales e injustas (...) y acortar distancias entre los que abundan hasta lo superfluo y los que no tienen camisa” (Mañana, 1947a).<sup>64</sup> El periódico también alentó la batalla librada por el gobierno contra los comerciantes e industriales que aumentaban el precio de los alimentos de consumo popular. “Los agiotistas –afirmaba *Mañana*– conspiran contra la

63 Se ha indagado en los siguientes diarios y revistas en el mes de marzo de 1947: 1) *La Nación*; 2) *Clarín*; 3) *El Mundo* –Diario independiente, serio y noticioso–; 4) *La Argentina* –Pensar alto, sentir hondo, hablar claro–; 5) *La Época* –Órgano de la Revolución Nacional–; 6) *El Laborista* –Propulsor de una nueva conciencia en marcha–; 7) *El Pueblo* –No puede callar porque no sabe mentir. Una afirmación valiente de argentinidad– 8) *Democracia* –Mejor que decir es hacer y mejor que prometer es realizar (Perón)- este diario fue consultado en el mes de enero, cuando asume Pettinato, porque no hemos ubicado los ejemplares correspondientes a marzo de 1947; 9) *La Fronda* –Diario de la mañana. No aparece los domingos–; 10) *La Hora* –Vocero del Partido Comunista–; 11) *Leoplán*. También la búsqueda fue infructuosa en el caso de las sesiones de Diputados y Senadores en el mismo periodo.

64 Para el periódico “...no es imposible... propugnar por una sociedad donde no haya «tantos ricos demasiado ricos ni tantos pobres demasiado pobres», según la frase del líder de este movimiento argentino y revolucionario, General Perón” (El Domingo, 1947b:2). En otro número daba cuenta de la reunión entre Perón, Miranda (Ministro de Hacienda) y la Federación Agraria Argentina, donde el presidente fustigó a las firmas que acaparaban la venta (Dreyfus, Bunge y Born, La Plata Cereal, etc.) y el modo en que manejaban los precios en el mercado. *Mañana* concluía planteando que “(...) la utilidad que arroje la comercialización de granos por el Estado volverá a los agricultores en caminos, escuelas, préstamos y en última instancia, volverá convertido en tierra, para que la tierra deje de ser un instrumento de explotación de los trabajadores para convertirse en un bien de trabajo y del que trabaja”. (Mañana, 1947c:1)

armonía social [y] los especuladores han sido el azote de la sociedad humana”. Así, conminaba al gobierno a no permanecer de brazos cruzados, terminar con esta actividad “que linda con el delito” y sugería que Perón congelase los precios. Para *Mañana*, el salario obrero había mejorado notoriamente y tenía que lucharse contra los aumentos defendiendo “...lo que la Revolución entiende por más sagrado, el factor humano, el esfuerzo del material humano y que día a día contribuye al engrandecimiento de la Patria” (Mañana, 1947e: 1).

Más adelante, en un editorial titulado *El concepto de democracia*, el periódico carcelario desarrolló que significaba esa palabra sin ingresar en “disquisiciones filológicas ni filosóficas”. En la Argentina peronista, planteó “...tras un período de abatimiento de las fuerzas populares, tenemos un gobierno impuesto por el pueblo libremente, conscientemente...y nosotros creemos que es la más exacta exteriorización del concepto: democracia” (Mañana, 1947c:1). Sin embargo, la democracia debía estar acompañada de la libertad individual, que el ciudadano pudiese optar y pensar sin presiones.

Y ahora viene lo arduo –se afirmaba– ¿puede decirse que un individuo sea libre si no alcanza a ganar con su trabajo lo indispensable para vivir, alimentarse, vestirse y atender a las necesidades de sus hijos? ¿Puede existir verdadera democracia en un país donde el caudillo político es el patrón del ingenio o del obraje o del establecimiento minero? (Mañana, 1947c:1).

Tras describir la *vergüenza* que significaba el lamentable estado de las clases obreras de la Argentina en tiempos pasados, muy recientes, *Mañana* afirmó

para que no tengamos en el futuro que avergonzarnos de nuevo, la Revolución de Junio propugna la Justicia Social y la Justicia Social es el equilibrio, es acortar las diferencias sociales; que cada hombre que trabaja en bien de todos y por el engrandecimiento del país, sea dueño de su trabajo, que perciba una retribución justa, suficiente para permitirle vivir con dignidad, atender y educar a sus hijos. Que nadie viva del trabajo ajeno; que el industrial obtenga las utilidades lógicas, de acuerdo al capital invertido y a su trabajo personal. En fin, una sociedad sin esclavos ni negreros. Cuando lleguemos a la meta, podremos decir que constituimos un pueblo verdaderamente libre (Mañana, 1947c: 1)

#### Mañana y las ideologías de izquierda

Al igual que *El Domingo*, la postura de *Mañana* fue contraria a las ideologías de izquierda, en especial, a los comunistas, que pretendían *infiltrarse* en el movimiento

sindical.<sup>65</sup> El periódico afirmaba que los enemigos de la Patria y los trabajadores eran los “oligarcas, los políticos opositores y los comunistas”(Mañana, 1947h:1)<sup>66</sup>.

En el editorial del 1° de mayo de 1947, se planteó que ésta era una *Fiesta de Trabajo y de Paz*.<sup>67</sup> Si originariamente había surgido como un modo de protesta del proletariado oprimido por la oligarquía –instrumento del capitalismo imperialista que *no tiene alma, no respeta patrias ni reconoce banderas*–, en la nueva Argentina, gracias a Perón, un nuevo alentar inspiraba a la clase obrera que vivía de manera digna y decorosa.<sup>68</sup> *Mañana* argumentó que el gobierno surgido del golpe militar de junio de 1943 construyó “...una nueva conciencia hecha carne entre las masas laboriosas que nadie, ni el tiempo, ni los hechos, podrá aniquilar”(Mañana, 1947h:2)<sup>69</sup>.

65 En *El Domingo*, ya con Pettinato en el cargo máximo de la DGIP, se fustigó a los comunistas, haciéndose eco de un discurso de Perón en que se mostraba contrario “...al comunismo y el nazifascismo, ideologías nutridas de principios materialistas, que pretenden fundamentarse en los defectos de los sistemas liberales y que se traducen en la práctica, en consecuencias más lesivas que aquéllas de los vicios que tratan de reparar, derivando en regímenes del más crudo despotismo y denegatorios de los atributos esenciales de la personalidad humana”. Para *El Domingo*, si no se reparaba la injusta distribución de la riqueza no se podría “...evitar el aluvión colectivista que, impulsado por la imperiosa necesidad de dar solución a las dificultades económicas de la clase trabajadora amenaza con destruir las instituciones liberales”. Véase, (*El Domingo*, 1947a: 1)

66 Para *El Domingo*, los oligarcas operaban para aumentar la inflación y sabotear la producción; los políticos opositores a través de la oposición sistemática a todo proyecto del gobierno y “...los comunistas pretendiendo infiltrarse dentro del peronismo, para ir copando los gremios y sintiéndose aparentemente más peronistas que los verdaderos peronistas”. (*El Domingo*, 1947a: 3)

67 *Mañana* publicó un suplemento especial de 10 páginas (con gran cantidad de fotografías) sobre la *Jubilosa* celebración del 1° de mayo en que abordaron distintos tópicos del discurso de Perón a la Legislatura como ser: Momento de realizaciones; El congreso juzgará si cumplimos; Por primera vez un plan; Trabas que ahogan y aún anulan; Satisface ansias de redención; Mi fe en las instituciones republicanas; Serenidad frente al ataque; Fiel a la constitución; Confianza en el congreso; Populacho despreciable y descamisados; Proficua labor parlamentaria; El plan Quinquenal; Postulados de la Revolución; Censos y estadísticas; En 11 meses más que en 3 años; Cuántos somos y qué tenemos; Tecnicismo de la función; Autonomías provinciales; San Juan; El voto a la mujer; La Antártida; Correos y Telecomunicaciones; Policía Federal; Territorios Nacionales; Deficiente justicia de clase; Es fácil hablar de democracia; Suspensión de desalojos; Creación de juzgados; Labor docente; Capacitación para obreros; La Enseñanza religiosa; La Nación no es patrimonio de doctos ni de los adinerados; La más trascendental obra de la Revolución es el despertar de la conciencia social del pueblo; Enseñanza técnica para obreros. Dos mil millones para fábricas; Los numerosos tratados internacionales han reafirmado el prestigio de la nación. El aislacionismo es suicida; La era industrial iniciada marca el inicio de una nueva Argentina; Realizaciones públicas; Política agraria; Fomento de la producción; Cada hombre ha de ser útil a la sociedad que integra. La declaración de los derechos del trabajador. Cabe señalar que en la larga alocución del primer mandatario no hubo un tratamiento específico de la cuestión carcelaria.

68 Viguera señala que el golpe militar de junio de 1943 suspendió las manifestaciones callejeras del 1° de mayo durante el bienio 1944-1945, limitándose a realizar actos oficiales. A partir de 1946 “el oficialismo militar-peronista incorpora a su fiesta del trabajo la movilización popular a través de una manifestación organizada por la CGT y el Partido Laborista y encabezada por el recién electo Perón”. Años después aparecerá como escenario central la concentración en Plaza de Mayo. (Viguera, 1991: 75-76).

69 La celebración, afirmaba *Mañana*, se hizo sin odios ni rencores, puesto que “...el odio es estéril, fuerza retrógrada, nada se ha edificado sobre él; la armonía y la confraternidad son su antitesis” (*Mañana*, 1947h: 2)

## Mañana y los usos del pasado

Como vimos, la bibliografía especializada señaló la fuerte ligazón existente entre Pettinato y Perón y el modo en que se utilizó el periódico para transmitir a la población penada los actos de gobierno.<sup>70</sup> Gracias a Perón, afirmaba Pettinato, el país entero se había interesado por lo que ocurría dentro de las prisiones y consecuentemente, por su mejora.<sup>71</sup>

*Mañana* hizo uso del recurso al pasado para legitimar al gobierno: en primer lugar, con la celebración de las efemérides del peronismo (17 de octubre,<sup>72</sup> 4 de junio, etc.),<sup>73</sup> y también con la conmemoración en las prisiones de las fechas patrias tradicionales como el 25 de mayo, 20 de junio, 9 de julio y 11 de septiembre, entre otras.<sup>74</sup> Para Pettinato, el conocimiento por parte de los penados de la historia argentina operaría

70 Por ejemplo, en una conferencia de Pettinato en la Penitenciaría Nacional, en ocasión del primer aniversario de la asunción de Perón, aquél destacó las transformaciones realizadas en materia carcelaria, afirmando que "...la Revolución de Junio...no es ya una ficción, ni una nebulosa. La Revolución de Junio es la revolución de Perón y Perón encarna el movimiento de conciencia de un pueblo". Sobre las características de la *revolución peronista*, que había hecho posible las mejoras que disfrutaban penados y guardiacárceles, apuntó que "...es la revolución del pospuesto, del débil, del humilde, de lo entrañable y lo cálido que un país guarda en el seno de su raigambre más honda". Este movimiento político había colocado en el centro a un nuevo actor: la clase trabajadora. "Esa fuerza nueva -afirmó Pettinato- constituida por millones de hombres esperanzados, hombres nuevos, fue al fin la dominadora del país. El "descamisado" que la despectiva oligarquía colocó al margen de la verdad, combatió contra la mentira sistematizada y se impuso en una memorable contienda cívica. Ganaron los mejores, vale decir los que esgrimían la verdad, los que luchaban en nombre de los sagrados derechos del obrero y del trabajador de todos los estratos sociales. Nuestra revolución es la revolución de todas las conciencias y no la revolución de los estómagos" (Pettinato, 1947: 439 y ss).

71 Pettinato apuntó que "...las cárceles, cientos del ordenamiento institucional argentino, son ahora el comienzo de un problema en trance de decisiva resolución. Hemos acercado la inquietud de la calle, a través de los muros silenciosos de las prisiones. Hemos entregado a la meditación de los legisladores, estadistas y estudiosos, las bases de reorganización y el principio de solución de los problemas atinentes al recluso de ambos sexos. Virtualmente, nos corresponde por derecho natural, la reconquista moral de un sector humano al margen de los valores corrientes de la comunidad....las cárceles...necesitan ser seguidas frecuentemente por los órganos de la opinión para corregir defectos, atemperar regímenes y probar que el espíritu vivo y permanente de la justicia no vegeta en la República" (Pettinato, 1947: 439 y ss).

72 Sobre la transformación del 17 de octubre de día de "nacimiento simbólico" del movimiento peronista a ser la festividad oficial del "Día de la Lealtad", véase, (Plotkin, 1993).

73 En los años siguientes, de acuerdo a la dinámica política, se agregarían efemérides como el 22 de agosto (día del renunciamiento de Eva Perón); 26 de julio (día de la muerte de Eva Perón); 11 de noviembre (celebración del triunfo de Perón en los comicios), etc.

74 La bibliografía especializada ha demostrado de manera cabal la escasa vinculación entre el peronismo y el revisionismo histórico (al menos hasta 1955) y como aquél se sintió más cómodo instalado en una tradición historiográfica clásica. Así, Cattaruzza afirma que esto es observable "... en los nombres impuestos a los ferrocarriles nacionalizados... el gobierno decide lo que a ojos revisionistas debe haber resultado casi una provocación....los nombres más destacados de la tradición llamada liberal era ubicados junto a los del "padre de la Patria" y Belgrano, un indiscutido. En los manuales escolares no se detecta, a su vez, indicio alguno de inclinación al rosismo; la referencia es en cambio siempre sanmartiniana". Véase, (Cattaruzza, 1993: 113-139).

como un “ejemplo vivido de sacrificios sin par...ha sido aplicada como fuente fecunda de demostración, para formar el carácter y la tenacidad necesarios a fin de vencer las grandes dificultades de la vida, sobre todo para quienes deben reiniciar la lucha en condiciones desfavorables” (Pettinato, 1947: 329 y ss).

En ocasión de conmemorar el 25 de mayo, la DGIP organizó en la Penitenciaría Nacional un programa deportivo “...en el que intervinieron destacados elementos de ‘Catchscan’ y boxeo”, como Luis Ángel Firpo y José María Gatica *El mono*, que contó con el apoyo de la Unión Argentina de Box y del Luna Park.<sup>75</sup> Pettinato arribó al establecimiento de Las Heras a las 7.30 de la mañana “...siendo recibido con una salva de aplausos por los funcionarios del establecimiento e invitados especiales” (Mañana, 1947j:1). En el patio –informaba *Mañana*– estaban reunidos los reclusos en disciplinada formación, en un marco de patriótica y fervorosa emoción. Luego de izar la bandera, la banda de música compuesta por penados entonó el Himno Nacional “... que la concurrencia coreó con devoción” (Mañana, 1947j:1) A posteriori, el capellán Luis Panizza brindó una *patriótica y vibrante* alocución y se sirvió un refrigerio para autoridades y penados.<sup>76</sup>

Poco después, el 4 de junio, en la Prisión Nacional se realizó un gran acto para conmemorar el tercer aniversario de la Revolución y el primero de asunción de Perón.<sup>77</sup> Ese día se invitó a los familiares de los reclusos y se inauguró un moderno gimnasio. En su discurso Pettinato señaló a los internos que “...la sociedad no los ha eliminado de su seno, al que podrán restituirse con todos los derechos cuando hayan saldado su deuda, porque de ustedes necesita mucho la patria”. Antes de finalizar el acto, se vito-reó a Eva y a Perón. A la tarde de ese mismo día, Pettinato asistió al Asilo Correccional de Mujeres donde improvisó un discurso y a continuación hubo un variado progra-

75 En rigor de verdad, la celebración de efemérides patrias se realizaba en la Penitenciaría Nacional, al menos, desde que Juan José O’ Connor asumió la Dirección General de Institutos Penales en 1933. Por lo general, la población penal cantaba el himno, rendía homenaje a la bandera y luego participaba en un “...festival con variados números de música, recitado e ilustraciones científicas a cargo de distinguidos caballeros y señoras que prestaron espontáneamente su concurso.” (Memoria presentada al Honorable Congreso de la Nación. Departamento de Justicia, año 1933:100). Esta práctica continuó en la década de 1940, incorporándose el dictado, en las escuelas de cárceles, de “...conferencias y actos de carácter cultural y patriótico, con motivo de la recordación de efemérides patrias”.

76 Sobre la celebración del 25 de mayo en el país, *Mañana* señaló que había vibrado la patria, que hubo una gran participación popular y que “...pasaron muchos años en que los actos celebratorios de la génesis de nuestra emancipación se limitaban a la fría e inexpresiva ceremonia meramente oficial: el Tedeum, de concurrencia limitada, del que estaba ausente el pueblo. Sin restar trascendencia a la ceremonia religiosa, que constituye un deber, creemos que el pronunciamiento de mayo de 1810 fue obra del pueblo, del que somos herederos y que a los que formamos parte de él nos corresponde el deber de rememorar el hecho histórico, rindiendo homenaje a los prohombres que dieron vida y forma al pensamiento popular de aquel entonces”. (Mañana, 1947j: 3).

77 Para celebrar esta fecha, *Mañana* publicó un suplemento especial “...con una ligera síntesis de la obra cumplida por el gobierno nacional, con la colaboración del congreso nacional y el apoyo del pueblo... también darán cuenta de la obra realizada por la DGIP y la nueva orientación impresa por las actualidades autoridades a la política carcelaria”.

ma artístico con la actuación de la paraguaya Sarita Benítez, el conjunto boliviano Los Caltucas y el conjunto criollo Los Pampeanos.(Mañana, 1947k: 3)

### Mañana y las noticias dirigidas al mundo carcelario

A diferencia de *El Domingo*, el periódico *Mañana* dedicó mucha atención al universo penitenciario, tanto a la vida cotidiana de los penados como a la gestión de Petinatato. Así, como afirma Lila Caimari, el discurso penitenciario del Estado peronista pasó a girar en torno al mejoramiento de la población penada y concibió la regeneración como un derecho de aquélla y no de la sociedad. Por ello, en *Mañana* aparecen frecuentes noticias sobre las nuevas condiciones de vida de los reclusos: aspectos, aparentemente nimios, como suprimir el corte de cabello *al rape*, reemplazándolo por el de *media* americana; la autorización a que puedan afeitarse personalmente utilizando máquinas comunes;(Mañana, 1947d:·3) la provisión de cigarrillos de *excelente calidad* gracias a una fábrica instalada en la Prisión Nacional que permitiría abastecer a todas las cárceles de la DGIP (Mañana, 1947i:3); la obligación de todos los directores de las cárceles de conceder audiencia a los reclusos que las soliciten “...y la conveniencia de ponerse directamente en contacto con ellos y atender sus pedidos y reclamos...satisfaciéndolos cuando sean justos”(Mañana, 1947j :3); la inauguración de locutorios en que los penados de buena conducta podían recibir a sus visitas *cara a cara*, y no a través de las rejas, lo que operaría como un incentivo para los demás reclusos(Mañana, 1947j:3); la eliminación de los grillos en los traslados, reemplazándolos por el uso de esposas y una *adecuada* vigilancia y un largo etcétera.<sup>78</sup>

*Mañana* también informaba el modo en que se había mejorado la alimentación (igualando las raciones de guardias y penados y atendiendo a las características geográficas en que estaban emplazadas las cárceles)<sup>79</sup> y como se alentaba la práctica de deportes, en especial, los torneos de fútbol de la Penitenciaría Nacional, en el campo de deportes 17 de octubre, en que participaron seis equipos, representando cada uno a un pabellón.<sup>80</sup>

78 La noticia señalaba que el empleo de grillos vulneraba el propósito fundamental de la readaptación social del penado. (El domingo, 1947b: 2)

79 El racionamiento databa de disposiciones del año 1916 y no estaba a tono con las necesidades de cada zona. Por ejemplo, se daba mandioca para los penados de la Cárcel de Neuquén, que era desconocida y no se adaptaba al paladar de los habitantes de esa zona. (Mañana, 1947i: 3).

80 Sobre el torneo, *Mañana* afirmó que “...estamos convencidos que tanto jugadores como público sabrán colocarse a la altura de las circunstancias, proporcionando así un hermoso ejemplo de cultura que habrá de significar para la Superioridad un evidente indicio de que no han sido en vano los loables esfuerzos que se vienen realizando en procura de la readaptación social de las poblaciones penales”. Véase, (Mañana, 1947e: 3).

Por último, un pequeño espacio, si atendemos a las previsiones iniciales, se otorgó a los reclusos en el periódico.<sup>81</sup> Además de algunos pocos poemas publicados, *Mañana* dio cuenta de la confección de obsequios para Perón y Eva. Por ejemplo, los penados de Ushuaia entregaron el primer ramo de flores fueguinas para Eva con su “respetuoso reconocimiento por su obra humanitaria” y a Perón un *artístico cuadro* sobre la batalla de Chacabuco, con la leyenda “Al General Perón, constructor de la Nueva Argentina”(Mañana, 1947I: 2)<sup>82</sup>.

De forma permanente, *Mañana* dio cuenta de la labor realizada por Roberto Pettinato al frente de la DGIP. Desde el publicitado cierre del Penal de Ushuaia, la *Siberia criolla*;<sup>83</sup> las visitas de inspección realizadas a diferentes cárceles provinciales;<sup>84</sup>

81 También ubicamos alguna colaboración de los agentes penitenciarios. Por ejemplo, una nota titulada “Una página para mis amigas reclusas en el Asilo Correccional de Mujeres”, de la guardia ayudante María Angélica Raña en que elogiaba a las Hermanas del Buen Pastor y arengaba a las reclusas a encauzar su vida. (Mañana, 1947i: 2).

82 *Mañana* informaba que el General Perón agradecía el obsequio de un *artístico pergamino* confeccionado por los reclusos de la Penitenciaría Nacional. El pergamino se le entregó como “...prueba irrefutable del sincero afecto que su natural bondad y su constante preocupación por los problemas penitenciarios ha despertado entre los que, por circunstancias que no son del caso analizar, ahora se encuentran privados de libertad”. Perón respondió agradeciendo con “...distinguida consideración a los confinados y reclusos de la Penitenciaría Nacional y al acusar recibo del artístico pergamino que le han hecho llegar, se complace en expresar a los firmantes, su más sincero reconocimiento, dándoles la seguridad de que habrá de merecer un sitio de preferencia entre los motivos de su mejor recordación”. (Mañana, 1947I: 2).

83 La necesidad de cerrar el presidio de Ushuaia ya aparecía en el último número de *El Domingo*(1947b). puesto que se oponía al precepto constitucional sobre las cárceles, que debían ser sanas y limpias para seguridad y no para castigo de los reos. Pettinato argumentó que “(...)una cárcel en Ushuaia no puede ser sana. Una cárcel en Ushuaia es una injusticia. Una cárcel en Ushuaia no tiene razón de ser, hasta por razones económicas, no tiene tampoco razón de ser porque en tal ambiente no es posible reeducar a los inadaptados”. A su juicio, la *Revolución peronista*, no podía permanecer insensible ante esta situación, por ello celebraba la decisión de Perón de cerrar el presidio, lo que denotaba “(...)su preocupación por una cuestión ajena a especulaciones de cualquier índole y ratifica el propósito de que la acción vivificante y renovadora llegue en primer término a los humildes. Y nadie más humilde que esos hombres desesperanzados y nadie como ellos necesita de la protección de la sociedad”. En el primer número de *Mañana*, en la portada se tituló *Ya no existe el penal más austral del mundo*. (Mañana, 1947a :1). A la semana siguiente, de manera pedagógica, explicaban el significado que tenía el cierre del presidio. No era un acto corriente, administrativo, sino que por el contrario significaba “...la concreción material de un concepto nuevo...la aplicación de un criterio definido y claro de justicia, esa justicia social que preconiza el primero, el Excelentísimo Señor Presidente de la República General Perón, concepto de justicia que él –también el primero– quiere que llegue a todos los ámbitos de la patria”. Para *Mañana*, ningún elemento justificaba mantener funcionando el presidio. Por eso afirmó que “...ha considerado el gobierno nacional que el sometimiento de los penados a los rigores de aquel clima, el aislamiento, la distancia y las dificultades de todo orden para la actividad productiva de los reclusos, eran contraindicadas para la reeducación de los reclusos; ha creído que la supresión del penal más austral del mundo entrañaba, a la vez que acertada medida de gobierno, un acto de justicia hacia esos hombres. Y por sobre todo esto, por sobre estas breves consideraciones, un sentimiento profundamente humano. Nadie más digno de protección y amparo que esos hombres aislados por la sociedad por designios de la fatalidad, por inadaptación, por desviaciones congénitas o sabe Dios por qué”. (Mañana, 1947b: 1)

84 A lo largo del año aquí analizado, Pettinato visitó un número importante de establecimientos carcelarios en las provincias. Las noticias publicadas en *Mañana* permiten observar que no fueron visitas de

la promoción de la Escuela Industrial Penitenciaria en que los penados adquirirían un oficio, que les serviría en su regreso a la vida libre;<sup>85</sup> la conmemoración de efemérides de la corporación penitenciaria y un largo etcétera.<sup>86</sup>

Finalmente, también se dio amplia información a su labor como Director General de Institutos Penales de la provincia de Córdoba (que desempeñó al mismo tiempo que era Director Nacional),<sup>87</sup> y su proyecto de nacionalizar las cárceles, que consideraba

---

cortesía ni amables, sino que Pettinato señaló gruesas deficiencias en la gestión carcelaria. Por ejemplo, en una visita a Mendoza y San Juan, criticó la arquitectura anticuada de los establecimientos, la *ociosidad* de muchos penados; la inutilidad de la confección de pequeños trabajos –anillos, decorado de mates–, por cuenta exclusiva del recluso, que *distraía* tiempo y material. En la cárcel de Mendoza criticó al director por retirar la imprenta del establecimiento puesto que “...los oficios vinculados a las artes gráficas son en la actualidad los mejores remunerados, agrada a los reclusos y rinde al establecimiento”. (Mañana, 1947e, 1). Poco después, realizó una visita a las cárceles de Resistencia, Sáenz Peña (Chaco), Posadas y Candelaria. El motivo del viaje fue atender y resolver la “...penosa situación de los encausados alojados en el depósito policial de Sáenz Peña, cuyo local adolece de fallas fundamentales en lo que a comodidad se refiere”. En el penal de Resistencia realizó una *completa inspección*, tuvo audiencias con los reclusos y “ordenó la conducción de los enfermos que requieren una asistencia médica imposible de dispensarle en Resistencia por falta de elementos adecuados”. También, en la Colonia Penal de Candelaria “...ordenó la inmediata demolición de dos estrechas celdas de castigo, llamadas por los reclusos «la negra». Esta medida obedeció a la pésima ubicación de las celdas referidas que somete a los reclusos en ellas por faltas disciplinarias a incomodidades innecesarias, cuando la finalidad no es sino aislar a los castigados del resto de la población penal”. (Mañana, 1947h: 2). Finalmente, *Mañana* nos informa sobre una visita a los establecimientos de La Pampa, Neuquén, Rawson, Esquel y Viedma. El objeto del viaje era “...conocer directamente las necesidades de las cárceles de esa región y de sus respectivas poblaciones penales para adoptar las medidas necesarias con el fin de subsanar las deficiencias que desde hace muchos años se observan en el régimen carcelario argentino”. (Mañana, 1947i:1).

85 Para Pettinato, con la creación de la Escuela Industrial Penitenciaria, que funcionaría anexa a la Penitenciaria Nacional, las cárceles dejarían de ser “...vulgares lugares de encierro para ser establecimientos de educación y readaptación de los inadaptados”. En dicha escuela, los penados aprenderían un oficio o profesión que les permitiría obtener un poco de dinero para ayudar a su familia (y sostener el vínculo) y argumentaban que “así como la mejor herencia que pueden los padres legar a sus hijos es una educación adecuada, así también, la mejor protección que puede prestar el Estado a los reclusos es habilitarlos mediante la enseñanza para ser útiles a sí mismos y a la sociedad a cuyo seno han de reintegrarse un día”. (Mañana, 1947f:1).

86 En mayo de 1947 se realizó un homenaje a Juan José O’ Connor, primer Director General de Institutos Penales, al cumplirse el quinquenio de su fallecimiento. El acto, al que asistieron familiares de O’ Connor y *prohombres* de la reforma carcelaria de los años 30’ como Paz Anchorena y Eduardo Ortiz, consistió en una misa en la Capilla de la Penitenciaria Nacional y la “colocación de una placa conmemorativa en el cementerio de La Recoleta”. En el cementerio, Pettinato señaló que se consideraba un *modesto* continuador de la obra de O’ Connor, que éste había unido el conocimiento profundo con el sentido práctico y que escandalizó a “espíritus timoratos”. Comprensivo, justo, ecuaníme y generoso, afirmó Pettinato, O’ Connor se adelantó “...a su tiempo, abrió el surco puesta su mirada en el futuro. Sabía que los establecimientos carcelarios no deben limitar su rol al de simples lugares de encierro e impuso el concepto de que la actividad del trabajo es el elemento primordial para la reeducación del recluso”. (Mañana, 1947g:1). Escapa a los objetivos de este trabajo, pero cabe señalar que en los años posteriores desaparece toda alusión a O’ Connor. A mi entender, el homenaje se realizó a fin de legitimarse ante la corporación penitenciaria, de la que había asumido el cargo máximo recientemente.

87 En una visita a Córdoba, Pettinato fue nombrado interventor de cárceles de la provincia. Allí inauguró en la Cárcel de Encausados un pabellón para menores (a fin de separarlos de los adultos) y el campo

una etapa *previa e indispensable* para la unificación del régimen de la pena y del sistema carcelario argentino.<sup>88</sup>

### **A modo de conclusión: un breve ejercicio comparativo entre ambos periódicos**

Hemos llegado al final de este trabajo de carácter inicial sobre dos periódicos editados por la administración carcelaria para los penados en la Argentina en las décadas de 1930 y 1940. A futuro, esperamos continuar indagando en estas temáticas escasamente exploradas por la historiografía jurídica y social, puesto que permiten, creemos, conocer la concepción que tenía la cúpula de la DGIP sobre la población reclusa.

Señalemos algunas semejanzas y diferencias entre *El Domingo* y *Mañana*. Comencemos por cuestiones de forma: respecto al nombre, en el caso de *El Domingo*, fue en homenaje a la penalista gallega Concepción Arenal. En el caso de *Mañana*, para vincularlo con el porvenir, con una idea de futuro y posterior reinserción social. Acerca del día de publicación, el periódico fundado por Paz Anchorena, como su nombre lo indicaba, salió los días domingos y el lunes se distribuía a las cárceles del interior. Por su parte, *Mañana* comenzó saliendo los días sábados. Sin embargo, a partir de 1949, se dispuso que se distribuyese los martes y a partir de 1952, los jueves.<sup>89</sup> Respecto a la recepción del periódico en los establecimientos carcelarios, es una cuestión que debemos seguir indagando. En teoría, *El Domingo* era distribuido en todas las cárceles dependientes de la DGIP, mientras que *Mañana* llegaría a todas las cárceles del país. También debemos conocer qué tirada tenían ambos periódicos.<sup>90</sup> Por otro lado, ambos periódicos, exceptuando las ediciones especiales, tenían cuatro páginas. *Mañana*, a diferencia de *El Domingo*, incorporó tres o cuatro tiras cómicas por número y en los deportes le dio absoluta preferencia al fútbol, mientras que en *El Domingo* prevaleció el boxeo, ciclismo y automovilismo. En *Mañana* había un uso permanente de las fo-

---

de deportes 17 de octubre. Poco después, creó la Dirección de Cárceles en Córdoba; estableció la guardia armada en las prisiones (tomando como base a la policía); instituyó el sueldo mínimo para los penitenciarios; redujo la jornada de trabajo y mejoró el racionamiento para presos y empleados. (Mañana, 1947l: 1).

88 Para Pettinato "si la pena es una y si el código del cual emana es también uno y de aplicación en todo el país, el régimen carcelario también debe ser uno y uniforme". Por ello, el estado nacional debía tener jurisdicción sobre todos los establecimientos carcelarios del país (además, contaba con fondos para mejorarlos, del que las provincias carecían). Finalizaba afirmando que "no se trata aquí de pruritos localistas; la cuestión es demasiado trascendente para que nos tengamos que atener a pequeñeces. Nadie puede hablar sensatamente de lesiones a las autonomías provinciales...la nacionalización de las cárceles de penados constituye en la actualidad un imperativo impostergable, sin perjuicio de que las provincias mantengan los necesarios establecimientos para encausados".(Mañana, 1947m:1).

89 En un decreto del año 1949, se estableció la estructura que debía tener el periódico *Mañana*, también, que los agentes penitenciarios y los capellanes deben enviar contribuciones mensuales.

90 La búsqueda en el Registro de la Propiedad Intelectual no arrojó resultados positivos hasta el momento.

tografías, tanto para dar cuenta de celebraciones políticas, noticias carcelarias, suplemento deportivo (a color) etc., cuestión que aparece muy poco en *El Domingo*, donde predominaban largos textos sin imágenes; por otro lado, ambos periódicos no contenían avisos publicitarios ni referencias a espectáculos, estado del tiempo, noticias policiales, etc.

Respecto a los ítems abordados a lo largo del trabajo (recordemos que hemos hecho una selección en la cual se ha dejado de lado el análisis de otros aspectos), *El Domingo* y *Mañana* coinciden en el apoyo a los gobiernos de turno respectivos; claro está, en el periódico de Pettinato con mucho mayor énfasis y frecuencia. También tienen una similar mirada negativa sobre las ideologías obreras de izquierda y ambos profesan un claro apoyo a la religión católica.<sup>91</sup> Los dos periódicos, no obstante las promesas iniciales, otorgaron un espacio muy limitado a la expresión de los penados, por ende, no es una tarea sencilla (y queda pendiente) conocer el impacto que tuvieron en sus principales destinatarios.

La diferencia sustancial entre *El Domingo* y *Mañana*, se relaciona con los contenidos destinados al universo penitenciario, casi inexistentes en el primero y muy presentes en el segundo. Esto se relaciona, como ya lo señaló Caimari, con la nueva concepción del penado que trajo aparejado el advenimiento del peronismo.

---

91 No tan visible en *Mañana* en 1947, en los años sucesivos que hemos podido consultar se incrementa notoriamente el fervor hacia la religión católica.

## Bibliografía

- Bohoslavsky, E. y Casullo F.:** “La cárcel de Neuquén y la política penitenciaria argentina en la primera mitad del siglo XX”, *Nueva Doctrina Penal*, 2008, 295-314.
- Bohoslavsky, E.:** “Uso (y abuso) de Foucault para mirar a las instituciones de castigo en Argentina, 1890-1930”, en *CyberHumanitatis*, Invierno2005, n° 35.
- Caimari, L.:** *Apenas un delincuente. Crimen, castigo y cultura en la Argentina, 1880-1955*, SXXI Editores Argentina, Buenos Aires, 2004.
- Caimari, L.:** “Entre el panóptico y el pantano: avatares de una historia de la prisión argentina”, en *Política y Sociedad*, 2009, Volumen 46, n° 3, 135-147.
- Caimari, L.:** “Que la revolución llegue a las cárceles”: el castigo en la Argentina de la justicia social (1946-1955)”, en *Entre pasados. Revista de Historia*, 2002, 27- 48.
- Caimari, L.:** “Usos de Foucault en la investigación histórica”, en *Documento de Trabajo* número 18, Universidad de San Andrés, Buenos Aires, Argentina. 2005.
- Caimari, L.:** *La vida en el archivo. Goces, tedios y desvíos en el oficio de la historia*. Editorial SXXI, Buenos Aires, 2017.
- Cattaruzza, A.:** “Algunas reflexiones sobre el revisionismo histórico”, en Devoto, F. (comp.): *La historiografía argentina en el siglo XX*, CEAL, Buenos Aires, 1993, 113-139.
- Cesano, J.D.:** “El análisis historiográfico de la prisión en la Argentina hacia giro de siglo (1890-1920): la necesidad de una historia local y comparada. Aportes metodológicos para una historia en construcción”, en *Revista Electrónica de Fuentes y Archivos*, Centro de Estudios Históricos “Prof. Carlos S. A. Segreti”, 2014, año 5, n°5, 303-311.
- Cesano, J.D.:** *La política penitenciaria durante el primer peronismo (1946-1955): humanización, clima ideológico e imaginarios*, Editorial Brujas, Córdoba, 2011.
- Cesano, J.D.:** “Conceptos Instrumentales y Marcos Teóricos para una Reconstrucción Histórica del Control Social Formal en la Argentina (1880-1955)”, en *Horizontes y Convergencias. Lecturas Históricas y Antropológicas sobre el Derecho. Publicación de investigaciones científicas de actualización continua*.
- Cesano, J.D. y Núñez, J.:** “Formando la urdimbre o los delgados hilos del tejido carcelario”, introducción a Dossier “La prisión ayer y hoy”, en *Revista de Historia de las Prisiones*, 2016, n°3, 6-9.
- De la pena al tratamiento*, Servicio Penitenciario Federal, Buenos Aires, República Argentina, 2010.
- El Domingo*, 02 /01/1938a, año 1, n° 1, 1.
- El Domingo*, 16 /01/1938b, año 1, n°3, 2.
- El Domingo*, “*Se pide trabajo para los liberados*”, 23/01/1938c, año 1, n°4.
- El Domingo*, 06/03/1938d, año 1, n°6.
- El Domingo*, 20/02/1938e, año 1, n°8.
- El Domingo*, 27/02/1938f, año 1, n°9.
- El Domingo*, 06/03/1938g, año 1, n°10.
- El Domingo*, 10/04/1938h, año 1, n°15.
- El Domingo*, 17 /04/1938i, año 1, n° 16.
- El Domingo*, 01/05/1938j, año 1, n°18.
- El Domingo*, 10 /07/1938k, año 1, n°28.
- El Domingo*, 17/07/1938l, año 1, n°29.
- El Domingo*, 1938m, año 1, n°30.
- El Domingo*, 1938n, año 1, n° 36.
- El Domingo*, 1939a, año 11, n°58.
- El Domingo*, 1939b, año 11, n°59.
- El Domingo*, 02/03/1947a, año x, n°478.
- El Domingo*, 16/03/1947b, año x, n°480.
- El Trabajo*. “Periódico mensual redactado por alumnos de la Escuela de Encausados. Cárcel de Formosa”, 25/05/1925, año1, n°1.
- Flores, V.:** “Los inicios del sistema carcelario en el Territorio Nacional de la Pampa (1884- 1930)”, en *Revista de Historia de las Prisiones*, 2015, año1, n° 1, 53-77.

- Gambini, H. y Kocik, A.:** *Crímenes y mentiras. Las prácticas oscuras de Perón*, Penguin Random House Grupo Editorial Argentina, Buenos Aires, 2017.
- García Valdés, C. (director):** *Historia de la prisión. Teorías economicistas, crítica (curso de doctorado)*, Edisofer, Madrid, 1997, 399-415.
- Gómez Bravo, G.:** “Cartografías penales para la España del siglo xix”, *Cuadernos de Historia Contemporánea*, 2003, n°25, 289-304.
- González Alvo, L.:** “La historiografía penitenciaria francesa después de Foucault: una aproximación a través de la obra de Jacques-GuyPetit (1975-2000)”, *Historia da Historiografia*, 2015, n°18, 57-74.
- González Alvo, L.:** “La recepción de las nuevas ideas penales y criminológicas en Tucumán (1880-1916)”, *Revista de Historia del Derecho*, 2012, n° 43, 64-101.
- González Alvo, L.:** “La reforma penitenciaria en “el subtrópico de la República” (Tucumán, Argentina, 1881-1927)”, *Pilquen*, 2015, volumen 18, 23-39.
- González Alvo, L.:** *Modernizar el castigo. La construcción del régimen penitenciario en Tucumán, 1880-1916*, Ediciones Prohistoria, Rosario, 2013.
- Grünberg, A.:** *Roberto Pettinato. Humanitarismo penitenciario en acción*, Ediar, Buenos Aires, 2015.
- Iñigo Carrera, N.:** “La clase obrera argentina a comienzos de los 30’. Sistema institucional, partidos y clase: apuntes para una lectura crítica”, ponencia presentada en Jornadas “A 40 años del Córdobazo: 130 años de historia de las luchas de la clase obrera en la Argentina, 1878-2008”, Córdoba, 27 y 28 de Mayo de 2009. Disponible en línea: [http://www.unsam.edu.ar/escuelas/politica/centro\\_historia\\_politica/material/185.pdf](http://www.unsam.edu.ar/escuelas/politica/centro_historia_politica/material/185.pdf)
- Larker, J.:** *Criminalidad y control social en una provincia en construcción: Santa Fe, 1856-1895*, Prohistoria Ediciones, Rosario, 2011.
- Luciano, M.:** “La versión local del reformismo penitenciario. Córdoba, 1908-1916”, *Revista de Historia de las Prisiones*, Julio-Diciembre 2015, n° 1, 99-116.
- Levaggi, A.:** *Las cárceles argentinas de antaño. Siglos XVIII y XIX. Teoría y realidad*, Ad-Hoc, Buenos Aires, 2002.
- Luciano, M.:** “La Penitenciaría de Córdoba: proceso de construcción, régimen interno y tensiones institucionales, 1887-1907”, *Prohistoria*, volumen 21, 131-155.
- La voz de la caridad*. 1939, año 11, n°58.
- Mañana*, 1947a, año x, n°481.
- Mañana*, 30/03/1947b, año x, n°482.
- Mañana*, 1947c, año x, n°483.
- Mañana*, 13/04/1947d, año x, n°484.
- Mañana*, 20/04/1947e, año x, n°485.
- Mañana*, 27/04/1947f, año x, n°486.
- Mañana*, 06/05/1947g, año x, n°488.
- Mañana*, 04/05/1947h, año x, n°487.
- Mañana*, 13/05/1947i, año x, n°489.
- Mañana*, 27/05/1947j, año x, n°491.
- Mañana*, 10/06/1947k, año x, n°493.
- Mañana*, 26/06/1947l, año x, n°495.
- Mañana*, 24/07/1947m, año x, n°499.
- Martino, M.:** “Las cárceles federales argentinas. Su historia desde 1553 hasta la actualidad. Organización”, *Pensamiento Penal*, 12 de mayo de 2015.
- Memoria presentada al Honorable Congreso de la Nación. Departamento de Justicia*, año 1933.
- Memoria del Departamento de Justicia presentada al Honorable Congreso de la Nación. Ministerio de Justicia e Instrucción Pública.* “Periódico penitenciario”, 1937, 458-459.

*Memoria presentada al Honorable Congreso de la Nación. Departamento de Justicia, año 1947.*

**Montero-Pitch, Ó.**: “La obra de los patronatos de presos en la Cárcel Modelo de Barcelona (1904-1931)”, *Revista de Historia de las prisiones*, Enero-Junio 2016, n° 2, 166-184.

**Muratgia, C.**: *Breve estudio sobre la regeneración de los delincuentes*. Estudio Preliminar, González Alvo, L. y J. Núñez (ed.), Colección Criminología Argentina, n° 5, Buena Vista Editores, Córdoba, 2015.

**Navas, P.**: “La construcción de soberanía y el control social en la periferia patagónica desde la cárcel de Río Gallegos (1895-1957)”. Tesis para optar por el grado de Doctor en Historia Universidad Nacional de La Plata, 2012.

**Nazar, M.**: “La política de accesibilidad del Archivo General de la Nación frente a los documentos del Siglo xx”, *Memoria Abierta*, disponible en: [http://www.memoriaabierta.org.ar/materiales/pdf/mariana\\_nazar.pdf](http://www.memoriaabierta.org.ar/materiales/pdf/mariana_nazar.pdf)

**Núñez, J. y González Alvo, L.**: “Los viajes de estudio de Adolfo S. Carranza y la reforma penitenciaria en Tucumán (1911-1927)”, *Revista de Historia del Derecho*, 2014, n° 48, 121-141.

**Núñez, J.**: “Algunos comentarios en torno a la sanción de la libertad condicional en la República Argentina”, *Naveg@america. Revista electrónica de la Asociación Española de Americanistas* (en línea), 2010, n° 5.

**Núñez, J.**: “Notas para el estudio de los patronatos de liberados y excarcelados de las prisiones de España y la Argentina (1890-1918)”, en *Revista de Historia del Derecho*, 2010, n° 39. 1-31.

**Núñez, J.**: “La reinserción social de los ex-presidarios en la Argentina de las primeras décadas del siglo xx. Algunos comentarios biográficos sobre Jorge H. Frías, fundador del Patronato de Liberados y Excarcelados de la Capital Federal (1ra parte)”, en *Temas de Historia Argentina y Americana*, 2014, n° 22, 175-196.

**Núñez, J.**: *Fernando Cadalso y la reforma penitenciaria en España (1883-1939)*, Madrid, Universidad Carlos III, Colección Historia del Derecho, 2014.

**Núñez, J.**: “La reforma penitenciaria peronista vista desde España: análisis de la gestión de Roberto Pettinato en la *Revista de la Escuela de Estudios Penitenciarios* (Madrid, 1947-1958)”, en *Anuario de Derecho Penal y Ciencias Penales*, Ministerio de Justicia, España, Tomo LXIX, n° MMXV, 449-480.

**Paz Anchorena, J.**: “Un periódico para reclusos”, en *Revista Penal y Penitenciaria. Órgano de la Dirección General de Institutos Penales*, 1937, Año II, 595-614.

**Paz Anchorena, J.** *Curso de Derecho Penal (primera parte) dictado en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Buenos Aires por el Profesor de la Materia Dr. José María Paz Anchorena (curso del Dr. Juan P. Ramos)*, en Isauro P., Argüello y Frutos P.(comp.), Segunda edición corregida y aumentada, Tomo tercero, Penología, Biblioteca Jurídica Argentina, Buenos Aires, 1940.

**Pérez Stocco, S.**: “La neutralidad argentina en la Guerra del Chaco”, en *Épocas. Revista de Historia*, 2012, n°5, 55-87.

**Pettinato, R.**: “La Revolución y el problema penitenciario”, en *Memoria presentada al Honorable Congreso de la Nación*, Departamento de Justicia, 1947, 439 y ss.

**Piazzì, C.**: “Las cárceles en el Rosario de la segunda mitad del siglo XIX: fuentes y enfoques”, en *Trabajos y Comunicaciones*, 2012, 31-56.

**Piazzì, C.**: *Justicia criminal y cárceles en Rosario (segunda mitad del siglo XIX)*, Rosario, Prohistoria Ediciones, 2011.

**Pierini, M.**: “La cárcel de Río Gallegos y su escuela: una presencia del gobierno nacional en el Territorio de Santa Cruz”, en *Primeras Jornadas Nacionales de Historia Social*, La Falda-Córdoba, 2007.

**Plotkin, M.:** “Rituales políticos, imágenes y carisma: la celebración del 17 de Octubre y el imaginario peronista, 1945-1950”, en *Anuario del IEHS*, Tandil, 1993, VIII, 153-174.

*Primer censo carcelario de la República Argentina. Levantado el 31 de Diciembre de 1906 por Antonio Ballvé (Director de la Penitenciaría Nacional) y Miguel .L. Desplats (Director de División del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública).* Buenos Aires. Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional, 1909.

**Regueira, A.:** “Evolución del Servicio Penitenciario Federal hasta el presente”, en *Revista Penal y Penitenciaria. Órgano de la Dirección General de Institutos Penales*, 1981, n°33, 243-247.

*Resurge.* Publicación independiente de los alojados en Establecimientos Penales de la Nación. Órgano de la Asociación Mutual Resurge, Junio 1965, año IV, n°29.

*Revista Penal y Penitenciaria. Órgano de la Dirección General de Institutos Penales,* “Memoria de la Dirección General de Institutos Penales”, 1936, año 1, n°1.

*Revista Penal y Penitenciaria. Órgano de la Dirección General de Institutos Penales,* “Memoria de la Dirección General de Institutos Penales”, Julio-Agosto-Septiembre 1936, año 1.

*Revista Penal y Penitenciaria . Órgano de la Dirección General de Institutos Penales,* “Nuevo director General de Institutos Penales el Profesor Dr. José María Paz Anchorena”, Tomo II, 1937.

*Revista Penal y Penitenciaria . Órgano de la Dirección General de Institutos Penales,* “La publicación de Domingo”, Enero-Febrero-Marzo 1938, año III, n°7.

*Revista Penal y Penitenciaria. Órgano de la Dirección General de Institutos Penales,* Enero-Febrero-Marzo 1941, Año VI.

*Revista Penal y Penitenciaria. Órgano de la Dirección General de Institutos Penales,* “Futura Jornada”, Enero-Diciembre 1944, Año IX. *Revista Penal y Penitenciaria. Órgano de la Dirección General de Institutos Penales,* Enero-Diciembre 1960, Año XXV.

*Revista Penal y Penitenciaria. Órgano de la Dirección General de Institutos Penales,* Enero-Diciembre 1963, Año XXVIII.

*Revista Penitenciaria,* “Tipografía de la Cárcel de Encausados”, 1905, año 1, n°1.

*Revista Penitenciaria,* “Tipografía de la Cárcel de Encausados”, Abril 1906a, año 2, n°1.

*Revista Penitenciaria,* “Tipografía de la Cárcel de Encausados”, Julio 1906b, año 2, n°2.

*Revista Penitenciaria,* “Tipografía de la Cárcel de Encausados”, 1907, año 3, n°1.

**Rubinzal, M.:** “La disputa en las plazas. Estrategias, símbolos y rituales del primero de mayo nacionalista (Buenos Aires, 1930-1943)”, 2008, en *Historia y Política*, n°19, 255-285.

**Salvatore, R. y Aguirre C.:** “Revisitando El nacimiento de la penitenciaría. Veinte años después”, *Revista de Historia de las Prisiones*, Enero-Junio 2017, n°4, 7-42.

**Sigüenza Vidal, M.:** “La entrada está en tus manos, la salida en las de Dios”. La religión como medio de rehabilitación de los presos en la cárcel de Belén y la Penitenciaría de Lecumberri (1874-1900)”, en *Revista de Historia de las Prisiones*, Enero-Junio 2016, n° 2, 206-221.

**Silva, J.:** “Roberto Pettinato: La política carcelaria entre la dignificación y la represión”, en Raanan Rein y Claudio Panella (comp.), *La segunda línea: Liderazgo peronista. 1945-1955*, Pueblo Heredero/Edunترف, 2013, 267-287.

**Viguera, A.:** “El Primero de Mayo en Buenos Aires, 1890-1950: Evolución y usos de una tradición”, en *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana “Dr. E. Ravignani”*, Tercera Serie, 1991, n°3, 53-79.

*Vida Nueva. Periódico que edita la Cárcel de Encausados con autorización del Superior Gobierno de la Nación con destino a los presos de todas las cárceles de la República, Enero 1925, año VII, n°140.*

**Zanatta, L.:** *Del estado liberal a la nación católica. Iglesia y Ejército en los orígenes del peronismo*, Buenos Aires, Universidad de Quilmes, 1996.